

24/21



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

**UNIONES INTERNACIONALES DE
PARTIDOS POLITICOS**

**(EL CASO CONCRETO DE LA CONFERENCIA
PERMANENTE DE PARTIDOS POLITICOS DE
AMERICA LATINA)**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE;
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :**

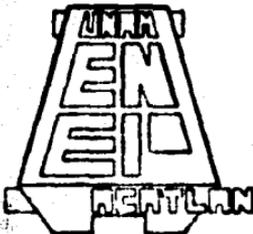
RAUL ALFONSO ARAU HERMIDA

ASESOR: LIC. ROGELIO RODRIGUEZ ALBORES

MEXICO, D. F.,

**TESIS CON
PALLA DE ORIGEN**

1988





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
Introducción. -----	I
1.- LAS CONFERENCIAS PERMANENTES.	
1.1.- SU NATURALEZA JURIDICA -----	1
1.2.- DOCTRINA MEXICANA RESPECTO DE LAS UNIO NES INTERNACIONALES -----	20
1.3.- FUNDAMENTACION Y CREACION DE LAS UNIO- NES INTERNACIONALES DE PARTIDOS POLITI COS. (Internacional Socialista; Inter- nacional Democracia Cristiana).-----	37
1.4.- REPRESENTACION NACIONAL ANTE FOROS IN- TERNACIONALES DE LOS PARTIDOS POLITI- COS -----	50
II.- FUNDAMENTACION Y ORIGEN DE LA COPPPAL.	
2.1.- CREACION DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE PARTIDOS POLITICOS DE AMERICA LATI- NA -----	59
2.2.- SUS OBJETIVOS Y FINALIDAD -----	65
2.3.- INTEGRANTES DE LA CONFERENCIA PERMANEN TE DE PARTIDOS POLITICOS DE AMERICA LA TINA -----	70
2.4.- TENDENCIA POLITICO JURIDICA DE SUS IN- TEGRANTES -----	76
III.- LAS CONFERENCIAS DE LA COPPPAL.	
3.1.- DECLARACIONES EMITIDAS POR LA COPPPAL-	83
3.2.- REPRESENTACION PARTIDISTA DE LOS INTE- GRAHITES DE LA COPPPAL -----	98
3.3.- REPERCUSSIONES POLITICO JURIDICAS, A NI VEL INTERNO Y EXTERNO, DE LAS DECLARA- CIONES EMITIDAS POR LA COPPPAL Y POR LA ACTUACION INTERNACIONAL EN GENERAL ---	104

CONCLUSIONES -----	121
BIBLIOGRAFIA -----	124

I N T R O D U C C I O N

La elaboración del presente trabajo responde a la inquietud personal de entender el porqué se encuentra en -- crisis gran parte del continente americano y sometido al capricho y decisión de dos países del mundo, principalmente.

Lo que a continuación se analizará será la participación que han tenido los partidos políticos de área para -- acabar con la problemática económica, política y social que agobia a la zona, y la cual ha sido propiciada principalmente por las grandes potencias mundiales en su afán por obtener mayor dominio una sobre la otra en todos los aspectos y angustias que se le pueda contemplar; esto como consecuencia de la bipolaridad que se dió al finalizar la Segunda Guerra Mundial, es este lapso donde se crean necesidades mundiales y que en principio tienen que absorber las grandes potencias luchando por una repartición geográfica y estratégica del globo terraqueo, para garantizar con ello la estabilidad personal de los principales países que desde antaño han pretendido imponer su voluntad muy al pesar del detrimento que le causen a otras naciones del mundo.

Independientemente de lo anterior, se analizará la naturaleza jurídica de las uniones internacionales permanentes de partidos políticos, su vinculación con otro tipo de organizaciones, la participación en la toma de decisiones a ni--

vel estatal, y, la representación partidista ante foros internacionales, así como las repercusiones político-jurídicas que han tenido tanto a nivel interno como en el externo respecto a su actuación como un organismo independiente del Estado que se interesa en el bienestar del área y en contra de intereses creados que ostentan los países que pretenden someter a esas naciones, bien sea por la intervención militar o por el ostracismo económico que sufre gran parte de Latinoamérica.

La interacción de grupos juega un papel importante en el desarrollo, evolución y desenvolvimiento de la actuación de los organismos y organizaciones que se avocan a la solución de problemáticas concretas y que hoy por hoy gozan de un lugar relevante en la emisión de posibles soluciones que puedan poner fin a las controversias que se presentan en determinadas zonas del planeta; es por ello que el estudio y análisis de estas organizaciones es importante, ya que en ellas se encierran respuestas a interrogantes que ponen en peligro la paz y estabilidad mundial.

Estudiaremos el nacimiento, evolución y logros obtenidos por una organización integrada por partidos políticos de diferentes naciones latinoamericanas que tienen como objetivo fundamental mantener la paz y seguridad de la zona, esta actuación que el organismo ha sostenido a nivel internacional ha servido para crear en los gobiernos del área conciencia a nivel continental que se ha vertido en acciones --

concretas que tienden en principio a concertar el diálogo entre los países involucrados en la problemática latinoamericana para obtener la pacificación y estabilidad del área.

La actuación de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina, puede ser considerada como el antecedente más inmediato del Grupo de Contadora, del cual a su vez se derivan otras organizaciones como lo es el Grupo de Consulta de los Siete, los Tratados de Esquipulas I y II, y otras organizaciones que se interesan por la conflictiva situación que se vive en Centro y Sur América; la Conferencia fué el organismo por el cual se creó la presión que requería la zona para activar las negociaciones y diálogos de paz que eran indispensables para relajar en gran parte la tensión y problemática latinoamericana, la cual a continuación pasamos a analizar.

CAPITULO: I

LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES PERMANENTES

1.1.- SU NATURALEZA JURIDICA.

Para estar en posibilidades de establecer cual es la naturaleza jurídica de las Conferencias Internacionales - Permanentes, habremos de distinguir, en primer término, cual es el origen y fundamentación jurídica de las mismas; en tal sentido encontramos que el Derecho Internacional es una rama de la ciencia jurídica que tiende, fundamentalmente, a regular las relaciones entre los Estados y los sujetos de Derecho Internacional.

Esta rama tiene sus orígenes a partir del Siglo -- XVI, en que aparece en el viejo continente los primeros Estados Nacionales, pero no es sino hasta principios del presente siglo que empieza a desarrollarse y evolucionar como tal bajo el principio de soberanía de los Estados independientes.

La guerra de 1914 marca el derrocamiento del sistema diplomático tradicional y conduce a los gobiernos a plantearse relaciones con bases más firmes, creandose de esta -- forma nuevas organizaciones que fueren, y son algunas de -- ellas las que dictan, regulan y observan el buen desarrollo de las relaciones internacionales.

El estudio y análisis de la sociedad internacional, contempla el estudio de los sujetos de derecho que integran esa sociedad, el estudio de las competencias que en ella se ejercen y el del dominio público que las encuadra en un ámbi

to jurídico; para determinar que sujetos pueden serlo, tanto de derecho internacional privado como público, y en la inteligencia de establecer a cual de estas dos ramas del derecho internacional corresponde el estudio de las conferencias internacionales permanentes, encontramos diversas definiciones de derecho internacional privado, entre las cuales señala el tratadista Luis Pérez Verdía que esta corresponde "a una modalidad del derecho privado que tiene por objeto someter las relaciones sociales entre individuos a las reglas jurídicas que convengan a su naturaleza, o el conjunto de principios que definen los derechos de los extranjeros y la competencia respectiva de las diversas legislaciones en lo que concierne a las relaciones internacionales de orden privado"¹

Para el profesor José Algara, el Derecho Internacional Privado, es el "conjunto de principios positivos e filosóficos, que regulan las relaciones jurídicas, civiles y penales, de los individuos sujetos a diversas leyes, estableciendo cual de estas debe preferir para resolver el conflicto"².

Felix, indica: "Llámesse Derecho Internacional Privado el conjunto de reglas según las cuales se juzgan los conflictos entre el derecho privado de las diversas naciones; en otros términos, el Derecho Internacional Privado se compone de reglas relativas a la aplicación de las leyes civiles."

- 1.-Arellano García, Carlos. Derecho Internacional Privado. Séptima edición. Editorial Porrúa, S.A. México, 1984. pág. 21.
- 2.-Arellano García, Carlos. Op. cit. pág. 22.

o criminales de un Estado en el territorio de un Estado extranjero"³, definiciones mismas que quedan muy poco explicadas, toda vez que se encuentran contraídas al ámbito civil y penal, dejando a un lado el derecho mercantil, laboral, bancario, etc..

En el criterio de Antonio Sánchez de Bustamante, - el Derecho Internacional Privado, "es el conjunto de principios que determinan los límites en el espacio de la competencia legislativa de los Estados, cuando ha de aplicarse a las relaciones jurídicas que pueden estar sometidas a más de una legislación"⁴, en este sentido, está por demás señalar la competencia legislativa del Estado, ya que la misma tiene su más amplio alcance dentro del territorio nacional, estatuyendo al efecto cual deberá ser el procedimiento y las reglas a seguir para realizar cualquier acto o relación jurídica con el extranjero, bien sea esta laboral, mercantil, civil, etc., pero siempre en territorio nacional; legislación que desde otro punto de vista puede aplicarse en reciprocidad con las legislaciones de otros Estados.

Rafael Conde y Luque, lo catalogan como "aquella parte de la enciclopedia jurídica, cuyo objeto es constituir la personalidad jurídica del extranjero, atribuirle los derechos civiles y determinar la Ley que debe regir a estos derechos"⁵.

3.-Arellano García, Carlos. Op. cit. pág. 23.

4.-Arellano García, Carlos. Op. cit. pág. 23.

5.-Arellano García, Carlos. Op. cit. pág. 24.

El análisis que "T.M.C." Asser hace sobre esta rama del Derecho Internacional, concluye: "Llámesse Derecho Internacional Privado el conjunto de principios que determinan la Ley aplicable, ya a las relaciones jurídicas entre personas pertenecientes a Estados o territorios diversos, ya a -- los actos realizados en país extranjero, ora, en fin a todos los casos en que se trate de aplicar la Ley de un Estado en territorio de otro"⁶.

Por lo que hace a esta definición se entiende un concepto de "extraterritorialidad" que en la práctica internacional es inaceptable para determinados países al señalar la aplicación de la Ley de un Estado en el territorio de otros; lo que se puede hacer es solicitar a un Estado determinado vigile aspectos concretos que cumplan con normas aplicables en el Estado exhortante, mas no la aplicación de una -- Ley ajena.

Al decir de Francisco J. Zavala, el Derecho Internacional Privado, es "el conjunto de reglas que sirven para decidir los conflictos entre legislaciones de diversos Estados"⁷.

Pillet, afirma que "es la ciencia que tiene por objeto la reglamentación jurídica de las relaciones internacionales de orden privado".⁸

- 6.- Arellano García, Carlos. Op. cit. pág. 25.
 7.- Arellano García, Carlos. Op. cit. pág. 25.
 8.- Arellano García, Carlos. Op. cit. pág. 26.

Westlake no dice que "es aquella rama de la jurisprudencia privada que determina ante los tribunales de qué país cada cuestión debe ser llevada y por la legislación de qué país cada cuestión debe ser resuelta".⁹

El tratadista mexicano Carlos Arellano García, lo define como "el conjunto de normas jurídicas de derecho público que tienen por objeto determinar la norma jurídica aplicable en los casos de vigencia simultánea de más de un Estado que pretenden regir una situación concreta".¹⁰

Para J. P. Niboyet, "el Derecho Internacional Privado es la rama del Derecho Público que tiene por objeto fijar la nacionalidad de los individuos, determinar los derechos de los que gozan los extranjeros, resolver los conflictos de Leyes referentes al nacimiento (o a la extinción) de los derechos y asegurar, por último, el respeto de estos derechos".¹¹

Considero que lo que hace falta a la presente definición es la aplicación de otro tipo de legislaciones, como lo es la del orden penal, laboral, mercantil, etc., todo ello en función de que en la misma se aprecia un carácter puramente civilista al enunciar cuestiones relativas a la nacionalidad, el nacimiento y la abstención o extinción de derechos en base a tales acontecimientos.

Finalmente, para José Joaquín Calicso Castilla, --

- 9.- Arellano García, Carlos. Op. cit. pág.26.
 10.- Arellano García, Carlos. Op. cit. pág.27.
 11.- Arellano García, Carlos. Op. cit. pág.24.

"es la rama del Derecho que tiene por objeto, además de estudiar la nacionalidad de las personas y la condición jurídica de los extranjeros, resolver los conflictos que surjan entre los Estados con motivo de la oposición de sus leyes y de los intereses privados de sus respectivos súbditos".¹²

Haciendo un breve análisis de las anteriores definiciones, podemos observar como puntos sobresalientes los siguientes elementos:

- a) Las relaciones sociales que se dan entre individuos de diferentes nacionalidades.
- b) La aplicación del Derecho Privado interno a casos concretos relacionados con el extranjero.
- c) Los derechos y obligaciones de que gozan los individuos - en su calidad de extranjeros.
- d) La competencia de los tribunales y leyes de los Estados, - de acuerdo a su normatividad conflictual.
- e) Las relaciones jurídicas de los individuos sujetos a diversas leyes de diferentes Estados.
- f) La constitución de la personalidad jurídica del extranjero.
- g) La determinación de los derechos de que gozan los extranjeros y su condición jurídica como tales.
- h) Los actos realizados en país extranjero.
- i) Los conflictos de legislaciones de diferentes Estados y - la afinidad que debe darse entre éstos.

12.- Arellano García, Carlos. Op. cit. pág. 24.

- j) La aplicación de la Ley de un Estado extranjero y los -- principios que determinan los límites a las legislaciones de los Estados y su respectiva aplicación.
- k) El sometimiento a más de una legislación estatal por par te de los extranjeros.
- l) La reglamentación jurídica a las relaciones internaciona les de orden privado.
- m) Las normas jurídicas de más de un Estado que pretenden -- regir una situación concreta.
- n) Resolver conflictos entre los Estados por la oposición de leyes e intereses privados, de sus respectivos nacionales.

Una vez obtenidos estos elementos, se puede defi-- nir al Derecho Internacional Privado, desde un punto de vis ta personal, como el conjunto de normas jurídicas que regla- mentan las relaciones sociales entre individuos, personas no rales o físicas, de diferentes naciones, otorgándoles dere-- chos e imponiéndoles obligaciones de acuerdo con el derecho_ privado interno del o los Estados donde pertenecen o llevan_ al cabo la relación o acto que deriva en el ejercicio de un_ derecho o en la imposición de una obligación de carácter pu- ramente civil o personal, entendiendo por esto la actuación_ o desempeño y las posibles omisiones que el individuo como - tal o en nombre o representación de una organización realice afectando su esfera jurídica, bien sea en función con otros_ individuos, en relación con el Estado u otros organismos que

seansusceptibles de ser sujetos de Derecho Internacional.

Ahora bien, lo consideramos como "el conjunto de - normas jurídicas que reglamentan las relaciones sociales entre individuos de diferentes naciones", en virtud de que el Derecho Internacional Privado es el que debe encargarse - del estudio y reglamentación de los actos entre particulares en o ante territorios extranjeros, como lo son, a manera de ejemplo, la adopción, el formar parte de una empresa en el extranjero o con extranjeros, bien sea ésta nacional, internacional o transaccional, derechos de autor, etc., funciones y actos que generan una relación social desde diversos puntos de vista y en situaciones muy variadas, creándose de este modo derechos y obligaciones para los sujetos de la o las acciones, es decir, los compromisos que a título personal contraen directamente los particulares dentro de un Estado ajeno al propio.

Por otra parte, se hace mención a "el Derecho Privado interno de los Estados donde pertenecen o llevan al cabo la relación o acto que deriva en el ejercicio de un derecho o en la imposición de una obligación de carácter puramente civil", esto se da en razón de que en determinadas situaciones se le da intervención al Estado para asegurar los intereses de sus ciudadanos, tal es el caso cuando se contrata a una persona para que preste sus servicios en el extranjero, y se recalca el carácter puramente civil, ya que si bien inte

resa al Estado el bienestar de sus naturales, el beneficiario es directamente el sujeto de la acción, por lo que consideramos que el Estado tiene una intervención meramente administrativa y protectora de los intereses de su población ante las relaciones que se efectúen con el extranjero, en casos aislados y concretos.

Por lo que a Derecho Internacional Privado se refiere, podemos afirmar que, en relación a lo anteriormente señalado, esta rama del Derecho es la que se encarga de regular las relaciones y las acciones entre particulares, Estado a particular y viceversa, contemplado esto desde la premisa de los actos que puedan realizar los particulares, personas físicas o morales, en el extranjero.

De igual manera, pasando a analizar la rama de estudio del Derecho Internacional Público, siguiendo el mismo método, nos encontramos con diversas definiciones como la del profesor Modesto Sears Vázquez, quien define a esta rama del Derecho como la "que regula las relaciones entre colectividades políticas independientes y distintas".¹³

Por otra parte, encontramos la definición que el Derecho Internacional Público nos da Charles Roseau, el cual menciona que "el Derecho de gentes o Derecho Internacional Público se ocupa esencialmente de regular las relaciones entre los Estados o mejor entre los sujetos de Derecho Interna

13.- Sears Vázquez, Modesto. Política Exterior de México. -- Tercera edición. Colección de textos universitarios en ciencias sociales. Editorial Harla, S.A. de C.V.. - - - México, 1985. pág. 1.

cional, puesto que ambos términos no son sinónimos".¹⁴

Para el Licenciado A. Ursúa es "...la conciencia colectiva social de una fuerza directriz que abarca las relaciones que están sujetas por virtud de una generalización --conciente, a una reciprocidad necesaria entre todos los miembros de la humanidad, cuando estas relaciones traspasan los límites de la jurisdicción estatal o son en sí mismas de naturaleza interestatal",¹⁵ pudiendo entender por éste que son aquellas reglas aplicables en reciprocidad con el trato con otro Estado.

Sá Viana, lo define como "un conjunto de principios racionales y de reglas admitidas expresa o tácitamente por los Estados".¹⁶

El Doctor Daniel Antokoletz, hace mención a esta rama del Derecho definiéndola como "un conjunto de reglas --contractuales y consuetudinarias y de principios doctrinarios que los Estados admiten expresa o tácitamente en sus relaciones mutuas, con las asociaciones de Estados, de estos --entre sí, y con las personas internacionales".¹⁷

- 14.- Rousseau, Charles. Derecho Internacional Público. Ediciones Ariel, S.L., Barcelona, España, 1957. pág. I.
- 15.- Ursúa A., Francisco. Derecho Internacional Público. Editorial Cultura, México, 1938. pág. 36.
- 16.- Antokoletz, Daniel. Tratado de Derecho Internacional Público, tomo I. Quinta edición. Librería y editorial --La Facultad. Buenos Aires, Argentina, 1951. pág. 13.
- 17.- Antokoletz, Daniel. Op. cit. pág. 13.

Para el jurista brasileño Hildebrando Accoly, "es el conjunto de reglas o principios destinados a regir los derechos y deberes internacionales, tanto de los Estados y de ciertos organismos internacionales".¹⁸

El jurista chileno Andrés Bello lo considera como la colección de leyes o reglas generales de conducta que las naciones o Estados deben observar entre sí para su seguridad y bienestar común".¹⁹

De las anteriores definiciones se puede interpretar el sentido en que las relaciones de los diversos Estados deben mantener, esto es el respetar determinadas reglas que se encuentran expresa o tácitamente aceptadas entre los mismos, que son las que marcan una línea respecto al comportamiento mutuo que existe entre éstos.

Para el español José Ramón Orué, "es la rama jurídica reguladora de relaciones entre Estados".²⁰

Para el norteamericano Charles C. Fenwick, el Derecho Internacional Público lo define como "un cuerpo de principios generales y reglas específicas, que vinculan y obligan a los miembros de la comunidad internacional en el ejercicio de sus relaciones mutuas".²¹

Hans Kelsen, nos dice que el Derecho Internacional Público o Derecho de gentes, "es el nombre de un conjunto de

- 18.- Arellano García, Carlos. Derecho Internacional Público. Volumen I. Editorial Porrúa, México, 1983. pág. 109-110.
- 19.- Arellano García, Carlos. Op. Cit. Derecho Internacional Público. pág. 110.
- 20.- Arellano García, Carlos. Op. Cit. Derecho Internacional Público. pág. 111.
- 21.- Arellano García, Carlos. Op. Cit. Derecho Internacional Público. pág. 111.

normas que -de acuerdo con la definición usual- regulan la conducta de los Estados en sus relaciones mutuas. A estas -- normas se les denomina Derecho".²²

El jurista ruso V. A. Korovin lo define como "el conjunto de normas que regulan las relaciones entre los Estados en el proceso de sus conflictos y cooperación, y cuya meta recide en la salvaguardia de una coexistencia pacífica, - al mismo tiempo que expresa la voluntad de las clases dirigentes de tales Estados y en caso de necesidad es defendido coercitivamente por ellos ya individual, ya colectivamente".²³

Para el alemán Franz Von Litz, "determina los derechos y deberes recíprocos de los Estados pertenecientes a la comunidad internacional, sin limitarse al ejercicio de los - derechos inherentes a la soberanía de cada uno de ellos".²⁴

El tratadista mexicano Manuel J. Sierra considera al Derecho Internacional Público como "el conjunto de principios, normas y reglas adoptadas de cumplimiento obligatorio, que fijan los derechos y los deberes de los Estados y rigen sus relaciones recíprocas. También algunas organizaciones internacionales y determinados individuos están sujetos al Derecho Internacional".²⁵

De las definiciones que se señalan en renglones precedentes, encontramos elementos muy importantes por lo que a Derecho Internacional Público se refiere, los cuales a conti

22.- Arellano García, Carlos. Op. Cit. Derecho Internacional Público, pág. 112.

23.- Idem. pág. 112.

24.- Idem. pág. 112.

25.- Idem. pág. 112.

nuación enunciamos:

- a) Regula las relaciones entre colectividades políticas, independientes y distintas.
- b) Relaciones sujetas a reciprocidad discrecional cuando se traspasan los límites estatales.
- c) Reglas admitidas por los Estados en sus relaciones y en las relaciones con personas internacionales.
- d) Reglas que rigen los derechos y deberes de los Estados y de organizaciones internacionales.
- e) Leyes o reglas que los Estados deben observar en sus relaciones.
- f) Normas que regulan las relaciones entre los Estados.

Dados estos elementos, podemos a continuación formar nuestra propia definición de esta rama del Derecho Internacional, la cual expresamos como el conjunto de normas, leyes, reglamentos, etc., aceptados por los sujetos de Derecho Internacional que tienen por objeto regular las relaciones e intereses públicos, tanto de los Estados como de los sujetos internacionales en los actos o controversias que pueden suscitarse entre éstos.

En nuestra definición hacemos mención a "el conjunto de normas, leyes, reglamentos, etc." en razón de que la conducta internacional no está sujeta y suscrita a un solo criterio, sino que existen a la par otro tipo de mecanismos que de una u otra forma crean derechos y obligaciones que en

la práctica del Derecho Internacional son las que regulan y dan forma al comportamiento y atribuciones de que puedan gozar las instituciones del Derecho Internacional Público, como lo son los Estados y demás sujetos que se puedan contemplar en esta rama del derecho.

Por otra parte, se hace referencia a un "interés público", toda vez que si bien es cierto que el Derecho Internacional Privado se dedica al estudio de las personas, y en lo personal considero que el Derecho Internacional Público estudia a estas mismas personas en conjunto, esto es, mediante una representación estatal, es por esta razón que se habla de un interés público, ya que con ello se pretende engrasar este concepto llevándolo a la expresión más amplia -- que es el estudio de los casos en un grupo social perfectamente definido y caracterizado.

Al estudio de los sujetos de Derecho Internacional Público, se le puede asignar una triple función, como lo es la de determinar la competencia entre los Estados; precisar las acciones tanto positivas como negativas que vienen impuestas a los sujetos de Derecho Internacional en el ejercicio de sus funciones y competencias; y, finalmente regular las competencias de las instituciones internacionales.

Para determinar qué sujetos pueden serlo de Derecho Internacional Público, existen dos tendencias: 1) La teoría clásica que sólo reconoce a los Estados como únicos de--

tentadores de este derecho, ya que se estima que éste regula las relaciones entre Estados y organismos internacionales -- que ostentan una representación estatal; II) por su parte, - la escuela realista siguiendo la doctrina de Duguit, hace referencia a que los únicos sujetos del derecho son los individuos (gobernantes y gobernados), ya que es a éstos a quien - se dirige el derecho.

Desde el punto de vista, habremos de considerar -- más aceptable esta segunda tendencia, toda vez que en la primera de éstas se contrae la intervención internacional a la representación del Estado por el Estado mismo, dejando a los particulares fuera de toda posibilidad de acción internacional, en tanto que la segunda de estas tendencias, se contempla una dinámica internacional más amplia, entran en juego - tanto gobernantes como gobernados, en el ámbito internacional, la cual da como resultado una relación y desarrollo más fructífero en lo que a Derecho Internacional se refiere.

En el presente trabajo, nos ocuparemos del estudio de las conferencias internacionales permanentes, integradas por partidos políticos, es decir, pasaremos a analizar el por qué de estas organizaciones, como tales, son sujetos de Derecho Internacional.

Las negociaciones jurídicas internacionales que -- suelen darse entre los Estados y/o sujetos con personalidad internacional, para que se produzcan o deroguen normas de es

ta naturaleza, suelen adoptar formas muy variadas como lo -- son los congresos, conferencias, declaraciones, denuncias, - protestas y tratados, influencias que no necesariamente de-- penden de una decisión de Estado.

Los congresos y conferencias fueron en principio - de carácter puramente político, es decir, los Estados que in-- tegraban estas organizaciones pretendían la consolidación de intereses políticos, dejando a un lado el bienestar social y la problemática natural de los mismos, de cuya solución se - elevaría el mejoramiento de los pueblos en general, evolucio-- nando estas organizaciones internacionales, se han converti-- do hoy en día en organismos internacionales permanentes, rea-- lizando una acción de receptores y portavoces de los pueblos y de los Estados en general, creando de esta manera una co-- rriente de opinión jurídica.

Ahora bien, las Conferencias Internacionales pue-- den tomar el carácter de bilaterales o plurilaterales, esto, en función de los organismos o Estados que la integran; pue-- den ser también intergubernamentales y no gubernamentales; - las Conferencias pueden ser de alto nivel, nivel intermedio_ o reducido, dependiendo esto en razón del asunto que se va a ventilar y la persona que va a intervenir con o sin represen-- tación estatal; de igual manera se hace referencia a las con-- ferencias institucionalizadas y las no institucionalizadas, - siendo estas primeras las que se desarrollan de conformidad_

a documentos estatuarios de organismos internacionales, por ejemplo, la Organización de Estados Americanos están institucionalizadas como órganos de esa organización regional la Asamblea General de ha sustituido a la Conferencia Internacional Americana y la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y las Conferencias Especializadas. En igualdad de circunstancias está la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, teniendo como órgano supremo de esta organización la Conferencia, igualmente el de mayor relevancia para la Educación, la Ciencia y la Cultura es la Conferencia General; las Conferencias no institucionalizadas son las que no están establecidas en documentos estatuarios de organismos internacionales; las conferencias internacionales pueden ser propuestas por organismos internacionales, o bien, auspiciados por los Estados.²⁶

Dado lo anterior, se puede afirmar categóricamente que las conferencias internacionales, en el caso concreto de los partidos políticos quedan circunscritas en el ámbito y jurisdicción del Derecho Internacional Privado, toda vez que la personalidad que persiguen las mismas aunque engloban un carácter general, es decir, se interesan por problemas concretos de relevancia social para todo un conjunto de individuos o de Estados, lo hacen por su propia cuenta y sin representación estatal alguna que las pueda encuadrar dentro del Derecho Internacional Público.

26.- Arellano García, Carlos. Op. cit. Derecho Internacional Público, pág. 591-592.

La naturaleza jurídica de las mismas la encontramos en la personalidad que ostentan, misma que es puramente enun-
ciativa en pro de solucionar controversias concretas de Esta-
do, pero en los que no interviene representación alguna del-
mismo; estas organizaciones y el rol que juegan en el ámbito
internacional al momento de emitir cualquier opinión o reso-
lución que sea susceptible de aplicación, esto de conformi-
dad con las reglas internacionales que al momento existen o-
se creen con la finalidad de que se de igualdad y equidad en
las relaciones con otros Estados o sociedades es consecuen-
cia directa de las inquietudes personales o de grupo que les
dan forma a estas organizaciones, esta distinción se da en -
razón de que existen Estados que son impuestos a determina-
das sociedades por otro u otros Estados, presentándose de es-
ta manera un desequilibrio en las relaciones internas y ex-
ternas del Estado, afectando con tales imposiciones la vida-
y desarrollo general de los países oprimidos, como sucede, a
manera de ejemplo, en el área centro y sur americana, en sur
Africa, etc., en donde las Conferencias Internacionales han-
adquirido gran relevancia y resonancia mundial para la solu-
ción de la problemática que se presenta en esas regiones, --
tanto como transmisoras y como receptoras de situaciones in-
justas que de una u otra forma tajante rompen el equilibrio-
y equidad de la vida interna y externa, acabando con ello --
con la tranquilidad de los pueblos en conflicto; es en este-

momento cuando surgen tales organizaciones, que de fondo y finalidad primordial pretenden alcanzar un bienestar social_ mediante actuaciones propias, alejadas, aunque no ajenas, al beneficio del Estado, entendiéndose por esto el bienestar social de los países o áreas que se encuentran en controversia.

1.2.- DOCTRINA MEXICANA RESPECTO DE LAS UNIONES INTERNACIONALES.

La política exterior de México en el concierto de las naciones, es el resultado de su experiencia histórica, - esta política internacional tiene sus orígenes desde el movimiento de independencia, en donde se dió por primera vez la expresión más amplia de ser como nación libre y soberana, libertad que emanó del pueblo y para el pueblo mismo.

Desde el movimiento de independencia, México ha sufrido diferentes crisis que en su momento han sido de grave peligro para su existencia como país independiente, razón -- por la que en su política exterior se han suprimido invariablemente principios de conducta internacional que pongan en entredicho o peligro la integridad y paz de las naciones, lo cual es el reflejo de las aspiraciones del país en el ámbito internacional, es por ello que como principal elemento se -- busca la igualdad jurídica de todos los Estados, que conlleva al respeto de las diversas formas de gobierno que puedan presentarse, al efecto, en el discurso pronunciado por el Licenciado José López Portillo ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su XXXIV período de sesiones, el 27 de septiembre de 1979, en la ciudad de Nueva York, N. Y., E.U.A., señaló el irrefutable principio de "tratar a los demás como quisieramos ser tratados".²⁷

27.- Garces Contreras, Guillermo. México, cincuenta años de política internacional. Partido revolucionario Institucional. Instituto de capacitación política. Primera edición. México, 1982. pág. 313.

Los factores determinantes para la elaboración de esas reglas de conducta internacional, que constituyen hoy en día una doctrina coherente y, en consecuencia lógica, la espina dorsal de la política exterior de México, son sus antecedentes históricos, de los que cabe destacar la pérdida de un poco más de la mitad del territorio nacional, las invasiones y agresiones organizadas y dirigidas desde el exterior; la ocupación del territorio nacional por una potencia extranjera, etc., experiencias mismas que dieron el temple necesario para la identificación y la unidad nacional, así como la seguridad para ser una nación respetada y respetable; y por otra parte ha dado las bases para aquilatar plenamente el derecho y la justicia que aspira en un mundo regido por la razón, en el que las controversias sean resueltas mediante el diálogo y el respeto mutuo, con tales aspiraciones, en forma completa y definitiva, Benito Juárez definió una de las bases más esenciales de nuestra conducta frente a la comunidad internacional: "Entre los hombres, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

Consecuencia lógica de lo anterior es que en la política exterior de México no existan ambiciones territoriales, económicas e ideológicas en el ámbito internacional; el papel que juega en este renglón se vuelve a la defensa del pluralismo ideológico, lo que significa respeto y apoyo a las decisiones de otros pueblos, esto viene a reforzar la po

sición histórica del país, que desde su independencia ha sido objeto de despojos territoriales, agresiones e intervenciones, como se indicó anteriormente, es decir, la posición de México es de un absoluto respeto a la integridad territorial, a la independencia política de los países y el rechazo total al uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

Por intereses propios, el Estado mexicano defiende los principios enunciados en el párrafo anterior, a efecto de remarcar en cada posible ocasión su independencia respecto de otros Estados; sobre esta posición de México en el ámbito internacional se han pronunciado doctrinas mexicanas, de las cuales haremos referencia de las que consideramos de mayor relevancia:

DOCTRINA CARRANZA: "Todos los países son iguales; deben de respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y soberanía, ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones al principio universal de no intervención;..."²⁸.

DOCTRINA ESTRADA: "Es un hecho muy conocido el que México ha sufrido como muy pocos países, hace algunos años, las consecuencias de la doctrina que deja al arbitrio de gobiernos extranjeros el pronunciarse sobre la legitimidad o ilegitimidad de otro régimen, produciéndose con este motivo situaciones en que la capacidad legal o el ascenso nacional de gobiernos o autoridades, parece supeditarse a la opinión de los extranjeros. La doctrina de los llamados 'reconocimientos' ha sido aplicada a partir de la gran guerra, particularmente a naciones de este continente, sin que en muy conocidos casos de cambios de régimen en países de Europa, los gobiernos de las naciones hayan 'reconocido' expresamente, por lo cual el sistema ha venido transformándose en una especialidad para las repúblicas Latinoamericanas. Después de un estudio muy atento sobre la materia, el gobierno de México ha transmitido instrucciones a sus Ministros o Encargados de Negocios en los países afectados por las recientes crisis poli

28.- Seara Vázquez, Modesto. Op. cit. pág. 263.

ticas, haciéndoles conocer que México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos, porque considera que ésta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de otras naciones coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido por otros gobiernos, quienes de hecho asumen una actitud crítica al decidir, favorablemente, sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros; en consecuencia, el gobierno de México se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos, y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin calificar, ni precipitadamente, ni a posteriori el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o substituir a sus gabinetes o autoridades".²⁹

POLITICA EXTERIOR DEL ACTUAL GOBIERNO: "...la política exterior de México, es síntesis e instrumento de nuestro nacionalismo revolucionario. La afirmación de nuestra identidad, -- nos permite el encuentro con otras identidades; nuestros valores de independencia, democracia y justicia se proyectan al exterior en el respeto al pluralismo ideológico y en la demanda del nuevo orden internacional. Mantendremos sin pretensión de liderazgos, sin dogmatismos ajenos a las condiciones históricas o falsos pragmatismos sin ruta ni destino, -- una política de principios, concientes de su limitación en un mundo de exasperados intereses egoístas, de inseguridad económica paralizante, pero concientes también de que su permanente reiteración, con diplomacia firme y negociadora, actuará en defensa de nuestros valores y objetivos y los de otras naciones que buscan su desarrollo en la independencia y libertad. Seguiremos sosteniendo, con ideclínable convicción, la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de los conflictos, la igualdad jurídica de los Estados, el desarme para la prevención de la paz y la cooperación internacional equitativa y deficiente".³⁰

Vistas las anteriores doctrinas y la actual política exterior de México, se puede afirmar que éste defiende en principio la autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos, lo cual se vierte en soberanía e independencia de los Estados, y trae aparejado en principio de igualdad, cooperación y el mantenimiento de la paz.

29.- Seara Vazquez, Modesto. Op. cit. pág. 272.

30.- Seara Vazquez, Modesto. Op. cit. pág. 354.

con su respectiva seguridad internacional, es decir, el Estado mexicano se opone a toda forma de ingerencia que se pretenda dar en los asuntos internos o externos de los Estados.

Por otra parte, se presenta la independencia de -- las relaciones internacionales, que es uno de los principios fundamentales que México, en toda su historia, no ha aceptado condiciones externas para llevar a cabo relaciones con -- otros Estados, teniendo en esta forma una base dinámica y variada en sus asuntos de orden interestatal; por lo que res--pecta a otros puntos, el Estado mexicano, y como se logra entrever en las doctrinas señaladas, prevé la seguridad colectiva de las naciones mediante un principio pacifista de orgnización internacional, lo cual implica el desarme y el respeto a los derechos humanos, y, finalmente el asilo diplomático y territorial, premisas que quedan consagradas dentro - del propio derecho y legislación mexicana.

Por lo que a política exterior mexicana se refiere, se han hecho una serie de consideraciones jurídicas, señalamientos que han sido los principios básicos que dan el marco legal y de organización que le dan forma, los cuales el Doctor en Derecho Jorge Carpizo los define en ocho puntos que a grosso modo enunciarnos en el presente trabajo:

1.- La política exterior mexicana no debe estar, en sus principios fundamentales sujeta a revisión, debe existir conti--nuidad, esto nos da el concepto de soberanía y no ingerencia

en los asuntos internos del país; esos principios deben de ser adoptados constantemente a la realidad actual y al cambio que se va gestando en el mundo, dichos cambios deben que dar definidos mediante estrategias y programas que actualicen las situaciones en que se desenvuelven el país en el con texto internacional.

2.- Debe existir una política externa congruente con la interna, lo cual dota un margen de igualdad entre individuos y entre Estados.

3.- Se debe continuar con el fortalecimiento de la autonomía internacional que haga posible la resolución de problemas co mo lo son la autosuficiencia alimentaria, la creatividad tec nológica y científica, etc., puntos que son los que van a -- dar como resultado ese fortalecimiento de la autonomía, y que son en sí elementos importantes de la soberanía del Estado -- para tener la facultad de autodeterminarse.

4.- A medida que los problemas internos de México sean resuel tos y sus principios fundamentales en el ámbito externo se -- vayan robusteciendo, podrá éste gozar de una mayor influen-- cia a nivel internacional, independientemente de los proyec-- tos que diseñe en este renglón.³¹

Del señalamiento de estas conssideraciones jurídicas elaboradas por el autor en cita, podemos desprender el -- principio de soberanía y de autodeterminación, tanto en los --

31.- Partido Revolucionario Institucional. Grandes Temas de Política Exterior. Fondo de Cultura Económica. Primera edición. México, 1982. pág. 53 a 55.

planes y proyectos que elabore el gobierno mexicano en su política exterior, así como la continuidad de los mismos, situación que pone de manifiesto el más alto respeto para la formulación de lineamientos que rijan la vida en común, tanto entre los individuos como entre las naciones.

Por otra parte, el Estado mexicano, ha sido uno de los más importantes defensores del pluralismo ideológico, lo cual se ha hecho notar en todos y cada uno de los foros internacionales que se relacionan con tal concepto, es decir, se ha defendido la idea y principio fundamental del respeto mutuo entre los Estados, y el derecho inalienable que tiene cada pueblo a establecer el sistema económico, político y cultural, que cubra y satisfaga sus intereses y necesidades primordiales; con base en lo anterior, el Estado mexicano ha establecido y sostenido sus relaciones con los demás países del mundo, independientemente del régimen político y económico que ostenten.

Ahora bien, dentro de la organización internacional, México ha jugado un papel de suma importancia, dado que los principios y finalidades de su política exterior son, si no iguales, muy similares a los organismos internacionales, que en un concepto general luchan por la preservación de la paz y el bienestar, mejoramiento y elevación de la humanidad.

Por su parte, las organizaciones internacionales, han jugado para México la parte de un foro sin igual trascen

dencia e importancia, ya que la actividad realizada por el Estado mexicano ha sido la de proteger los derechos que se consideran como prioritarios para los Estados, gobiernos o la población, tales son los casos que se dieron ante el pueblo español, el nicaragüense, chileno, argentino, etc., en donde se presentó un Estado de imposición y no la libre voluntad del pueblo para elegir a sus gobernantes.

La actuación de México en los organismos políticos internacionales ha tenido una larga trayectoria, es miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas, así como de la Organización de los Estados Americanos, en donde ha tenido una actuación sumamente importante y trascendental, ya que como se indicó en párrafos anteriores estas organizaciones internacionales, y otras más que en su oportunidad se relacionarán, han servido como un foro de suma importancia, en la que México ha expuesto y defendido los conceptos elementales para el bienestar común, elementos mismos que son, teóricamente los fundamentales para preservar el bienestar mundial, es decir, los principios mediante los cuales se puede asegurar la paz y salvaguarda de la humanidad.

Se dice que son "teóricamente fundamentales para preservar el bienestar mundial", en razón de que dados los intereses creados en el contexto internacional, no son o no pueden ser aplicados de forma idónea para lograr tan ambiciosos proyectos.

En la organizacon internacional, Mexico ha representado un papel de gran importancia, lo cual queda perfectamente explicado si se toma en cuenta que las finalidades de la organizacon internacional concuerdan con las de la politica exterior de Mexico, misma que es de una participacion e iniciativa muy dinamica, por lo que hace a su actividad en los citados organismos; como ejemplo de esto, podemos observar la integracion del Estado mexicano a organismos internacionales de vocacion universal, como lo son la Sociedad de Naciones, en la cual participo como miembro fundador,³² en la Organizacion de las Naciones Unidas; en organismos regionales como lo es la Organizacion de Estados Americanos, la Asociacion Latinoamericana de Libre Comercio, la Asociacion Latinoamericana de Integracion, el Grupo Andino, el Sistema Economico Latinoamericano, etc..³³

La participacion de Mexico en los citados organismos internacionales ha sido de una actividad permanente, --- siempre en busqueda del diulogo y de una amigable composicion de las controversias que se han presentado, de lo anterior destacaremos algunos aspectos importantes de la participacion de Mexico ante los foros internacionales:

MEXICO EN LA SOCIEDAD DE NACIONES.- Este organismo fue creado con la finalidad de preservar la paz y encontrar la solucion de los problemas que habia dejado la primera guerra mundial, no obstante la tardia entrada de Mexico a esta organi-

32.- Garcos Contreras, Guillermo. Op. cit. pug.21.

33.- Seara Vazquez, Modesto. Op. cit. pug. 189.

zación, se le permitió participar en la Conferencia de Ginebra sobre el desarme, la cual cerraría con un fracaso relativo.

El papel de México en este organismo fue sumamente importante en los problemas políticos que se plantearon, tal es la severa protesta que presentó el Estado mexicano en el caso de la cesión de Japón a China, en el conflicto italo-etíope, en el que se le dió el total apoyo a Etiopía, exigiendo respeto a las sanciones que el propio organismo había tomado contra Italia, etc.³⁴ La actuación de México no quedó restringida únicamente al campo político, participó activamente en la comisión consultiva para las cuestiones sociales, fue miembro de la comisión consultiva del tráfico de opio y otras drogas, en materia de higiene fue organizador de la Conferencia para América Latina, participó en los trabajos de la Organización Internacional de Cooperación Intelectual, -- etc..

MEXICO EN LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.- A este organismo se le puede considerar como el principal foro de los pueblos que conforman en la actualidad al mundo, es el asiento de las grandes decisiones de la comunidad internacional, y ha sido la cuna de documentos muy importantes que trazan la conducción de la humanidad, este órgano está compuesto -- por seis áreas de primordial importancia que son la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y So-

34.- Seara Vazquez, Modesto. Op. cit. pág. 157-158.

cial, el Consejo de Administración Fiduciario, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría General.

La creación de la Organización de las Naciones Unidas, se empezó a dar cuando se dejaba sentir ya el final de la Segunda Guerra Mundial, con la derrota del eje y el triunfo aliado comenzaron las potencias de este segundo bloque a organizar la paz, independientemente de celebrar conferencias al respecto entre las mismas, emprendieron una serie de consultas para conocer la opinión de determinados países que se habían quedado al margen de las conferencias mencionadas, -- fue así como llegó a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México un memorandum tratando los siguientes puntos:

- a.- Información de los esfuerzos que se estaban realizando para elaborar un proyecto de documento constitutivo de una organización internacional para mantener la paz y la seguridad colectiva.
- b.- Anuncio de la próxima conferencia de Dumbarton Oaks, sobre organización internacional, entre los gobiernos de Estados Unidos de Norteamérica, China, Gran Bretaña y la Unión Soviética.
- c.- Petición a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México para que enviara su opinión respecto a lo anterior.
- d.- Seguridades en cuanto al papel que, en el sistema de la postguerra, desempeñarían tanto las pequeñas potencias como el sistema interamericano³⁵

35.- Seara Vazquez, Modesto. Op. cit., pág. 159.

Al respecto, el Estado mexicano en contestación -- al memorandum de referencia, envió el proyecto que en México una comisión nombrada por la propia Secretaría de Relaciones Exteriores, el cual posteriormente fue comparado con el proyecto de Dumbarton Oaks; del estudio comparativo de ambos -- proyectos surgen puntos de divergencia, que los podríamos señalar aisladamente por materia y en forma generalizada, que consistían en la obligatoriedad para los gobiernos miembros, para los miembros, los órganos (Asamblea General, Consejo, Secretaría General, etc.), la Corte Internacional de Justicia, Mantenimiento de la Paz, etc.,³⁶ aspectos en los cuales el gobierno mexicano contribuyó en parte a la formación e integración de la Organización de las Naciones Unidas.

La actuación más importante que ha desempeñado México dentro de esta organización puede quedar concretizada -- de la siguiente manera: la O.N.U., se encuentra en la época contemporánea en la extrema necesidad de debatir los problemas mundiales que agobian al mundo, por lo que se han celebrado una serie de conferencias de carácter mundial, tratando temas como el de la contaminación, población, habitat, -- hambre, empleo, pacificación, desarme, etc., en dichas conferencias las iniciativas y actividad del Estado mexicano se han dejado sentir con humanismo, profundamente preocupado por el destino del hombre; los principios esenciales de la política exterior de nuestro país han llevado respuestas a esas

36.- Seara Vazquez, Modesto. Op. cit. pág. 160 - 169.

reuniones: dignidad, seguridad, justicia y cooperación han sido sus primordiales preocupaciones.

México tomó parte en la conferencia mundial celebrada en Estocolmo, Suecia, en la que se tocó el tema del medio humano, propuso medidas para evitar la contaminación ambiental, de igual manera participó en la conferencia mundial de población celebrada en Bucarest, en la conferencia mundial de alimentos, etc., reuniones en las que ha intervenido activamente aportando proposiciones concretas para la solución conjunta de problemas que atañen directamente a la comunidad internacional.³⁷

MEXICO EN LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS.-Esta organización surge de la necesidad de unificación que se va presentando en el área centro y sur americana, la Novena Conferencia Internacional Americana de Bogota, Colombia, en cumplimiento con lo dispuesto por la resolución 108 de la Octava Conferencia efectuada en Lima, y en consecuencia con lo establecido en la Resolución Novena de la Conferencia de Chapultepec, tuvo como objeto el dar cima al establecimiento de una nueva organización interamericana que estuviera más acorde con las necesidades creadas por el desarrollo de los acontecimientos mundiales y el darle mayor contenido a las relaciones interamericanas.

Desde la conferencia de Bogota, el panamericanismo tenía una estructura firme, carecía de una base constitucional, en ese

37.- Garces Contreras, Guillermo. Op- cit. pág. 187-195.

movimiento se reflejaba un vago anhelo de cooperación interamericana, aunque jurídicamente desarticulado.

El papel que se ha jugado dentro de esa organización es uno de los más reelevantes dentro de la diplomacia mexicana, se ha afirmado que en gran medida se debió a los esfuerzos mexicanos el que se redactara una auténtica carta constitucional para la integración de este organismo, México sostuvo que el sistema interamericano no debía de definirse como un conjunto de nociones jurídicas y políticas que rigen las relaciones de cooperación y solidaridad de las Repúblicas Americanas, sino como una organización internacional que los Estados americanos habían estado desarrollando gradualmente con el propósito de fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración, defender su autonomía e independencia y actuar como un organismo regional.

El planteamiento que presentó México, para la organización de los Estados Americanos, estaban contenidos gran parte de los problemas por los que atravesaba la región, pudiendo deducirse de este proyecto los preceptos reglamentarios que contendría el Tratado Interamericano de Paz.

La actuación de México en la Asamblea General de la O.E.A., ha sido de gran actividad, de esto se puede destacar los siguientes aspectos; en la primera asamblea se dió la oposición del Estado mexicano a un proyecto colombiano relativo a la reducción de gastos militares, ya que esto significaba

una injerencia en los asuntos internos de los Estados miembros; en la segunda asamblea general presentó una propuesta que fue aceptada por unanimidad, en la que los países de América reafirmaran "su obligación de abstenerse de organizar, apoyar, financiar, instigar o tolerar actividades subversivas, terroristas o armadas en contra de otro Estado y de intervenir en las guerras civiles de otros pueblos"; en la tercera asamblea solicitó que se sometiera a estudio la reestructuración del sistema interamericano, logrando que se estableciera una comisión especial para tal efecto y proponer medidas para su reestructuración; en la cuarta asamblea se manifestó en contra de una decisión de la Asamblea General que posponía la presentación de un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre Chile, ya que la razón ofrecida no le pareció de validez y carente de contenido de igualdad; en la sexta asamblea General, México no estuvo representado, explicando su ausencia como la renuncia del Estado mexicano a un acto que pudiera interpretarse como la legitimación de un régimen militar producto de un golpe de Estado; en la séptima asamblea México expresó los avances logrados en el sistema interamericano en materia de eliminación de tendencias hegemónicas, elaboración de un marco para la colaboración económica y social, el principio del pluralismo ideológico, el derecho de los Estados sobre sus riquezas naturales y el abandono de los esquemas de guerra fría; en la octava asamblea, se reiteraron

numerosos principios de la política exterior mexicana, no intervención, derecho de autodeterminación, necesidad de reestructurar el sistema interamericano, reconocimiento del pueblo boliviano a la independencia, salida al mar de Bolivia, -- respeto a los derechos humanos, desarme, etc.; se propusieron resoluciones concretas que iban desde la creación de una conferencia de cancilleres latinoamericanos, hasta el establecimiento de un registro regional de transferencias de ciertas armas convencionales, fijación de un porcentaje máximo entre gastos militares y producto nacional bruto, prohibición o limitación a nivel regional del uso de algunas armas convencionales, creación de órgano regional para supervisar los acuerdos respectivos, etc..³⁸

Por lo anterior, se define que la política exterior de México obedece fundamentalmente a los principios de igualdad, respeto y cooperación recíproca entre los Estados, conceptos y bases que han sido recogidos y asimilados a lo largo de su vida independiente y a sus experiencias como país libre y soberano, que por lo que se refiere a sus relaciones internacionales busca el respeto a la autodeterminación, la no ingerencia y la paz como únicos medios de convivencia.

Por lo que respecta a los organismos internacionales multilaterales, el Estado mexicano ha tenido constante acción en aquéllos en que ha participado, llevando al seno de los mismos su doctrina, que se puede traducir en un intento -

38.- Seara Vazquez, Modesto. Op. Cit. pág. 169-189.

humanizante para la comunidad internacional mediante la razón y el diálogo; los foros internacionales han sido un arma muy importante para la política exterior de México, ya que en ellos se han expuesto opiniones particulares, decisiones y determinaciones de Estado, excepciones, negativas, etc., acciones que en el ámbito interno son de primordial importancia, tanto más en el extranjero.

La política exterior de México, defiende en principio la integridad del pueblo mexicano, su libertad, autodeterminación y soberanía, elementos que en una segunda instancia los procura para los demás países del mundo, valiéndose para tal objetivo de todos los instrumentos y medios en donde se pueda ejercer presión conjunta para obtener el equilibrio indispensable de las controversias que se presentan en el contexto internacional.

1.3.- FUNDAMENTACION Y CREACION DE LAS UNIONES INTERNA--
CIONALES DE PARTIDOS POLITICOS. (Internacional So--
cialista; Internacional Democracia Cristiana)

En el proceso evolutivo de la vida humana se han --
presentado en diversos períodos necesidades de primordial im--
portancia que han marcado cambios trascendentales para determi--
nadas agrupaciones o sociedades, en el presente punto nos ocu--
paremos del estudio de las uniones internacionales, y en espe--
cial las de partidos políticos que se indican al rubro, y es--
de esta forma como encontramos que debido al ritmo de la vida
internacional y la diversidad de problemas con que se va en--
frentando cotidianamente el género humano, se va requiriendo--
forzosamente de una especialización en el campo de la proble--
mática a dirimir en el ámbito internacional.

Ahora bien, dentro de las múltiples tendencias y --
doctrinas que han surgido a la luz pública para tratar la pro--
blemática mundial, encontramos entre otras, el socialismo y -
la democracia cristiana, que de una u otra forma han aportado
una tendencia humanitaria y equitativa para la solución de --
las fricciones y controversias que desde antaño se han presen--
tado en el planeta, de estas tendencias podemos en consecuen--
cia analizar sus principales postulados, que llevados al con--
torno internacional, al saber son los siguientes:

INTERNACIONAL SOCIALISTA.- La principal labor de los socialistas es la de robustecer y fomentar las instituciones democráticas, estimulando la participación en todos sus niveles; los parlamentos deben de afinar y afirmar su competencia para tratar los problemas que se plantean, es decir, que la sección más preparada de una comunidad debe de ser fuertemente estimulada y apoyada para que entre en el parlamento en donde deberán los integrantes de esa sección contar con todas las facilidades y oportunidades para discutir y hacer valer su voz en las decisiones de gobierno, en la sociedad que goza de abundancia el marco de una sólida democracia deberá de conformarse no sólo en la participación de su pueblo en todos y cada uno de los niveles que éste contenga, sino también en la preparación y el interés por lo que respecta a los problemas de los pueblos de otros países del mundo.

La doctrina socialista tiene la firme convicción -- de que los conceptos de libertad, igualdad y justicia no pueden lograrse en su totalidad restringiendo este marco a un -- nivel puramente nacional, el socialismo democrático sostiene -- que todo ser humano es digno de respeto, independientemente -- de su raza, costumbres o creencias, por lo tanto, la cooperación es un principio fundamental de la política extranjera de los socialistas democráticos, y con esta idea, en la Declaración de Francfort de la Internacional Socialista, del año de -- 1951, señala que "la sociedad del nuevo mundo porque combaten

los socialistas, puede desenvolverse satisfactoriamente en la paz, solamente si está basado en la cooperación voluntaria entre las naciones".³⁹

La internacional fue la expresión práctica más amplia del internacionalismo que el socialismo persigue, la Primera Internacional, fundada en el año de 1864, tuvo como finalidad dar término a fricciones y problemas que se habían presentado entre marxistas y anarquistas; la Segunda Internacional, independientemente de haber proporcionado a los partidos socialistas una clara orientación sobre política exterior, -- fue una cosa mucho más seria que constituyó una organización internacional de los partidos socialistas de masas, que se incrementaban y crecían con gran rapidez y que nada representaban; la finalidad de la Internacional fue la de propiciar un foro, en el cual, esos partidos socialistas nacionales pudieran exponer los grandes problemas que les aquejaba, aprobándose al efecto resoluciones sobre todos esos problemas, y aún cuando la internacional fuera casi exclusivamente europea, regularmente condenó el imperialismo europeo, en especial el dominio británico en la India.

No obstante los grandes esfuerzos, las buenas intenciones y las excelentes resoluciones de la Internacional, las grandes potencias europeas se fueron a la guerra en el año de 1914; la importancia de los nexos nacionales de los partidos

39.- Radice, Gileo. Socialismo Democrático, Editorial Trillas, S.A.. Primera edición en español, México, 1966. pág. 136.

socialistas se había puesto de manifiesto, mucho antes de la guerra, la opción y la opinión de que era lícito defender la soberanía nacional mediante el choque armado contra un país - agresor; los altos dirigentes socialistas esperaban que la difusión del socialismo y la existencia de la Internacional Socialista garantizaran la paz mundial, no obstante es un hecho el que solamente este grupo de partidos sostuvieran un esfuerzo permanente para evitar aquella guerra.

La Segunda Internacional fue importante también, desde el punto de vista de que sirvió como una primera expresión de internacionalismo en un mundo de imperios y de Estados nacionales, desde luego que la fuerza que respaldó a la Sociedad de Naciones se debió en mucho a esta labor inicial.

Para el año de 1919 los partidos de tendencia comunista desconocieron la Internacional y se separaron para fundar una tercera o Internacional Comunista, algunos partidos - socialistas, entre ellos los austriacos, trataron inutilmente de reunir a los socialistas y comunistas en una Internacional, y dado a este intento fallido, en 1923 se formó una Internacional Socialista y Laborista separada, la cual tras una fructífera labor fue debilitada por la crisis que siguió al año - de 1930.

En 1951, se constituyó en Francfort una nueva Internacional Socialista Democrática, que a diferencia de sus predecesoras contó con un gran número de partidos socialistas demo

críticos no europeos afiliados, en la actualidad lleva a cabo un importante papel en la coordinación de las políticas de -- los partidos socialistas democráticos del mundo.

Como principales razones por las cuales la Internacional Socialista desempeña en la actualidad un papel netamente coordinador en su participación en las políticas extranjeras socialistas, consiste en dos puntos:

A.- La primera de estas razones la tomamos en virtud de que -- en la mayor parte de las democracias occidentales los socialistas están en el gobierno o en la oposición, al paso que la Segunda Internacional fue primordialmente un sustituto para una política exterior que habrían de seguir unos partidos que tenían muy pocas posibilidades de una ocupación inmediata en el poder; un partido socialista está -- obligado a proyectar y ejecutar su propia política exterior, y como hizo referencia Harold Wilson, al señalar -- que la Internacional Socialista es ahora "un lugar de reunión para partidos nacionales libres e independientes, -- donde los dirigentes socialistas se reúnen con regularidad para zanjar sus diferencias".⁴⁰

B.- La segunda de estas razones consiste en que la Internacional ya no es el único foro internacional, las Naciones -- Unidas propician un lugar de reunión no sólo para socialistas, sino para estadistas de todo el mundo, las esperanzas que se habían cifrado en la Segunda Internacional

40.- Radice, Giles. Op. cit. pág. 140.

han pasado a fundarse en la Organización de las Naciones Unidas.

INTERNACIONAL DEMOCRACIA CRISTIANA: Dentro de la pluralidad ideológica es permitido a todas las personas u organismos tener sus preferencias en cuanto al régimen que debe darse a la sociedad en que se desarrolla, en consecuencia, si un grupo de personas u organismos coinciden con un mismo criterio político, es susceptible que estos puedan fundar un partido que siga y sostenga su corriente ideológica.

Este derecho de tener una filosofía, criterio y pensamiento, y un plan orgánico propio en el orden estrictamente político, lo poseen todos los ciudadanos, y entre ellos los católicos, y la iglesia no tiene facultad alguna para negar tal acción, en razón de que la práctica política queda lejos de su alcance, no puede impedir tampoco que los católicos se inclinen hacia una práctica política inspirada por el cristianismo, por lo tanto, si un grupo de católicos se decide erigir en un partido de inspiración católica, la iglesia nada tiene que ver en ello, de esto se desprende que si uno o más grupos han tenido la oportunidad, necesidad o conveniencia de organizar partidos democráticos de inspiración cristiana, no han tenido para tal efecto la necesidad de consultar a los obispos, y mucho menos someter al organismo al visto bueno de la autoridad eclesiástica, al mismo tiempo de que ésta tampoco es responsable de las actitudes y acuerdos a que los católicos -

lleguen, como ciudadanos de una nación determinada.

La sociedad humana esta compuesta por diferentes -- clases y estratos, y todo esto en conjunto pasa a conformar - al pueblo, razón por la cual se requiere, que para que una institución sea verdaderamente popular queden representadas to-- das estas clases, por tanto toda acción democrática debe de - inclinarse en beneficio de la sociedad entera, pero muy en especial a las clases más desprotegidas, llevando al efecto esta acción en forma democrática, es decir, que aquellas perso-- nas que la dirijan y la ejecuten no deben de pertenecer en forma exclusiva a una clase superior desde cualquier punto de -- vista, económico, social, político, intelectual, etc., los de la clase obrera, baja, capitalista, etc., tienen en un partido democrático cristiano un papel de gran importancia, visto_ esto desde la ejecución y dirección misma del partido, ya que si en una organización de estas en cuya dirección no figuren_ los obreros y las clases más deprotegidas, no pasa de ser una farsa y un partido conservador que protege los intereses de - una clase en especial, de ahí se desprende que un partido de-- mocrático cristiano no puede dejar en el olvido la justicia - social, los movimientos democráticos inspirados en la doctri-- na católica deben de ser educativos en el sentido de que las_ actividades a realizar han de ser claras y explicarlas al pueblo, que es en el que ha de repercutir las acciones ejercidas.

Por su parte, la iglesia, refiriéndose concretamen-

te a los nombramientos de los obispos, se usa que las elecciones episcopales se realicen por el clero y el pueblo de la ciudad donde vayan a ejercer, según el principio profesado por el papa León Magno "Insertado en el Missale Francorum: quien ha de regir a todos que sea elegido por todos"⁴¹ esta doctrina la confirma y condensa Pío XII en la alusión a navidad, diciendo que dentro de la iglesia no está prohibido preferir formas de gobierno popular moderado, de la enseñanza católica sobre el origen y uso de la autoridad, y la iglesia no desapruaba ninguna de las distintas formas de gobierno, siempre y cuando sean capaces de lograr el bienestar común general, la iglesia no es contraria en principio a la intervención popular, y más aún, nunca ha condenado una democracia, sino por cometer abusos que van en contra de la dignidad humana, la paz interna o externa o los derechos de la familia o de la iglesia misma, es decir, que aún en la vida interna de la iglesia no es contrario el principio de intervención del pueblo para la elección de sus guías.

Dado lo anterior es posible sintetizar que la iglesia no juzga acerca de las estructuras políticas en cuanto a ellas mismas como tales, sino a la doctrina que sirve de base y fundamento a un tipo concreto de estructura, se define por lo anterior que los pueblos tienen libertad para escoger su forma de gobierno, y que por otro lado no es requisito indispensable identificarse con el catolicismo, la estructura polí

41.- Franceschi, Gustavo J. La democracia Cristiana. Ediciones Criterio. Colección Orientaciones. Segunda Edición. Buenos Aires, Argentina, enero 1956. pág. 29.

tica que sea adoptada le corresponde a cada pueblo, y no a -- la Iglesia; elegir el régimen de gobierno que satisfaga sus - intereses, lo cual ya pertenece al renglón de la técnica de - gobierno.

Dentro de la corriente democrática cristiana existe la idea de que la opinión de los diversos grupos no debe hacerse prevalecer de cualquier forma, ni debe apartarse cuando no son ellos mayoría, se debe de buscar una conciliación que beneficie a toda la colectividad, lo cual reviste un profundo sentido social de justicia y equidad, dentro de estos términos es de comprenderse la forma en que ha de emitirse cualquier insinuación o manifestación de las opiniones que emitan los particulares o las organizaciones frente a la colectividad.

Los principios en que está fundada una democracia modelada sobre la doctrina del evangelio debe de contribuir y esforzarse por todos los medios posibles al establecimiento de la paz, es por esta razón por la que se tiene dentro de esta corriente la firme convicción de que la humanidad debe de constituir una familia de pueblos "en la convicción de que el orden absoluto de los seres y los fines, incluyen como necesidad moral y como coronación del desarrollo social la unidad del género humano y de la familia de naciones"⁴² sobre esto no cabe la menor duda de que si el pueblo hace oír su voz, el acuerdo y conciliación entre las naciones se volverá más fácil y fructífera, pero para ello se requiere hacer a un lado

42.- Franceschi, Gustavo J. Op. cit. pág. 56.

los intereses creados, propios de las naciones hegemónicas, - las condiciones actuales obligan a las corrientes democristianas a erigirse en una cooperativa de Estados, vinculados no - tan solo por tratados artificiales e intrascendentes y oportunistas, sino por el régimen de una ley natural que esté muy - por encima de todas las convicciones y formalidades diplomáticas, por una parte un partido democrático cristiano debe de - estar seguro de salvaguardar todas aquellas formas de independencia que son indispensables para la autonomía de cada país, y por otra parte, se debe de repudiar toda aquella forma de - nacionalismo estrecho que ha caracterizado invariablemente a los regímenes totalitarios.

La ley sólo puede substituirse en la medida en que se respeten los cimientos y fundamentos en que se basa la personalidad humana, como deben de respetarlo el Estado y el gobierno, estrictamente debe de ser fundamental para toda forma de gobierno, incluyendo en estos términos al democrático, debe de ser el criterio según el cual ha de juzgarse el valor moral de toda ley en particular, por otra parte si esta necesidad moral encuentra su realización en una sociedad de naciones -- que logre eliminar los defectos estructurales y las deficiencias de sistemas anteriores, entonces la totalidad del orden regulará e inspirará las deliberaciones de esa sociedad y el uso de sus instrumentos de sanción.

De las anteriores doctrinas y corrientes filosófi--

co-políticas, podemos desprender en principio que su creación se funda principalmente en la aceptación de un pluralismo --- ideológico internacional, y, por otra parte, en la necesidad suprema del ser humano por exponer sus puntos de vista en la solución de la problemática mundial, tan diversa y compleja - como se presenta en la actualidad, de tal manera que estas tendencias se inclinan por un sistema democrático universal en el que impere la voluntad, no de los Estados ni de los gobiernos, sino de las necesidades humanas más imperantes y prioritarias, mediante la conciliación de intereses, ya sean estos personales o de grupos.

La necesidad de las uniones internacionales, ya sean éstas a nivel estatal, partidario, entre particulares, organismos, etc., se ha dado por la complejidad que ha tomado la vida actual y por un deseo de superación y bienestar humano - que reclama seguridad entre las desproporciones, libertad ante el sojuzgamiento y el derecho inalienable de un sistema democrático que haga realidad una pacificación mundial, de lo cual se tiene la firme convicción que se puede lograr mediante la cooperación de todos los pueblos del planeta.

Analizando concretamente las dos tendencias a que se ha hecho referencia en el presente punto, podemos definir que aunque diferentes en ideología, formas y métodos, son concurrentes y afines en el objetivo que persiguen, lo cual permite afirmar que si estos dos organismos han tenido la capaci-

dad y visión para proponerse un objetivo, indirectamente en común, existe entonces en otros tantos organismos la capacidad para crear y exponer medidas de seguridad y una doctrina propia para la pacificación mundial y regional, es decir, que -- persiguen el mismo fin, podemos citar como ejemplo de esto a la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina, el Grupo de Contadora, el Grupo Andino, etc., organismos que a su manera se apoyan entre sí para obtener un objetivo por el cual fueron creados.

En obvio de consideraciones, se puede decir que estos organismos y mecanismos políticos suelen en algunas ocasiones encrudecer la situación de los países que se atreven a exponer una doctrina definida, ya que al manifestarla de una u otra forma afectan y atentan contra intereses creados que generalmente defienden las grandes potencias mundiales, es por ello que las organizaciones internacionales de partidos políticos son un tanto más recomendables ya que no se expone una tendencia nacional estatal o la política a seguir por el gobierno en turno sobre uno o varios problemas en concreto, y esto se puede observar claramente en la Internacional Democracia Cristiana, la cual expone que "es un partido de INSPIRACION cristiana" y que nada tiene que ver con la iglesia, por su parte la Internacional Socialista afirma que su inspiración y fundamentación provienen de la idealización de un so--

cialismo democrático, basado en parte en las doctrinas marxistas; de estas dos tendencias no existe en realidad la ingerencia de un Estado en particular respecto a la actividad de -- las organizaciones, sino la exposición de una doctrina de manera particular, razón por la que han podido sobrevivir y servir de inspiración para la formación y creación de otras organizaciones y corrientes filosófico-políticas.

1.4.- REPRESENTACION NACIONAL ANTE FOROS INTERNACIONALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

La participación internacional de los partidos políticos se explica desde el punto de vista de la formulación de la política exterior del país donde son originarios los mismos, la que debe inclinarse hacia la defensa de los intereses nacionales, en y ante el exterior, pero como la política exterior de todos los demás países muchas veces puede no coincidir con los intereses nacionales, por ser el resultado de fuerzas particulares, diferentes y, aveces contrarias al interés nacional, es aquí en donde entran en juego las instituciones políticas, mercantiles, culturales, artísticas, etc., dependiendo de la materia de que se trate, que van a defender, aportar, recibir, transmitir o coaligarse de una corriente ideológica determinada que interesa y emana de las inquietudes mismas del pueblo en primer término.

Al hacer referencia a la representación nacional ante foros internacionales de los partidos políticos, se pretende encuadrar ese concepto dentro de un marco de representación popular parcial, sin la representación estatal, es decir, ante los foros internacionales se va exponer y defender una corriente ideológica de una parte de la población que sigue una tendencia determinada en un caso específico, y quien sirve de portavoz de la misma, para estos efectos, viene a ser el partido

o partidos políticos que son los que directamente intervienen en los foros internacionales en representación de los agremiados al mismo, y muy en especial de parte de la población de su país que sigue la misma corriente ideológica, guardando en algunos casos una coherencia y estricto apego a la política exterior que tiene el Estado directamente, para evitar con ello cualquier controversia de orden interno y externo que ponga en peligro la estabilidad del Estado en cualquiera de estas dos esferas.

Ahora bien, existen casos muy especiales en que los partidos políticos no se encuentran integrados en su país de origen, presentándose con ello un desequilibrio y rompimiento absoluto respecto a las políticas a seguir, tanto en el marco interno como en el externo, como sucede, a manera de ejemplo, con el Partido Radical de Chile, mas no por ello dejan de contar con la representación de los intereses populares con que están investidos en el interior y exterior de sus respectivas naciones, esto en cuanto a los seguidores de su corriente política.

Los partidos políticos en el exilio forman y ejercen una gran influencia y presión política en los foros internacionales, ya que son estos los que dan un apoyo total e incondicional en contra de regímenes totalitarios e impopulares, que como tales son impuestos a la fuerza por las potencias mundiales, principalmente, así tenemos el caso del General Au

gusto Pinochet en Chile, el de Somosa en Nicaragua, en su momento, el de Duvalier en Haití, etc.

Algunas de estas han sido superadas mediante revoluciones internas, pero volviendo a caer en otro tipo de dominio exterior, como lo es el económico, es decir, la caída del militarismo se ha marcado en el área Latinoamericana de una forma trascendental, al grado tal que el regreso de los civiles al poder viene marcando una nueva etapa en la situación política de los países de la región, impidiendo con ello la infiltración e imposición de intereses impopulares y antinacionales, por lo cual se han impuesto a cambio bien la política monetaria deinvestigamiento o la estructuralista, que son formas de colonización interna, tan graves y regresivas como el propio militarismo, y que permiten a las naciones dominantes permanecer inmiscuidas en los asuntos internos desde otros muy diferentes ángulos de ingerencia nacional en perjuicio de la misma.

En síntesis, la región ofrece un panorama más crudo de unos años a la fecha, que bien pudiera ser calificado de regresión histórica, los principios de no intervención y de libre determinación de los pueblos han sido entorpecidos y hostigados por la política exterior de los Estados Unidos de Norte América, principalmente, por tratar de obtener un poderío militar y económico en el área que le permita seguir sojuzgando y sometiendo intereses nacionales a los propios; como mundialmente se ha comprobado, esta política de intervención, --

tanto militar como económica y política, es la que han de combatir los pueblos, y en su caso, los partidos políticos, que dentro o fuera de sus respectivos países luchan por una democracia justa y digna ante cualquier otra nación del planeta.

La integración de foros internacionales de partidos políticos, y la presentación en el ámbito internacional se debe a un largo proceso de madurez individual partidista, que como tales los ha llevado a exponer su posición fuera del ámbito nacional con respecto a determinados problemas externos que de igual manera afectan la esfera interna y su realidad social; esa exposición externa los ha guiado ante foros en donde se presentan diferentes ideologías y en donde se tiene la facilidad de aportar o recibir apoyo para la solución de las controversias que se presentan.

Al respecto, señalaremos a manera de ejemplo la política exterior que sigue el Partido Revolucionario Institucional de México, el cual a su modo de ver las cosas y contemplar las relaciones internacionales que sostiene señala que es un elemento esencial para alcanzar los objetivos primordiales del desarrollo integral del país, sostiene que ésta, su política internacional, debe de estar orientada a fortalecer la independencia política y económica del país, preservar la colaboración, luchar por la paz mundial, practicar la solidaridad y ayudar para la formación de un orden internacional que promueva la convivencia de todos los pueblos en la libertad,-

la igualdad y la justicia, y para lograr estos objetivos básicos se sigue la misma política e ideología del Estado, la cual responde a los principios de absoluto respeto a la autodeterminación de los pueblos, no intervención de un Estado en los asuntos internos de otro, solución pacífica de las controversias, igualdad jurídica de los Estados y cooperación internacional para el desarrollo.⁴³

De lo anteriormente enunciado podemos destacar que la política exterior sostenida por el Revolucionario Institucional de México es muy apegada a la que el Estado ha profesado en el mundo entero, razón por la cual se puede afirmar que actúa como un organismo independiente, siguiendo una corriente ideológica propia, con la salvedad y beneficio que al manifestar su doctrina o posición ideológica ante determinado problema o situación de carácter internacional y al exponerlo ante los foros competentes, no manifiesta una posición generalizada del estado mexicano, sino la propia, toda vez que actúa como un organismo autónomo e independiente, evitando con ello un desgaste o enfrentamiento de la política exterior estatal.

La razón de ser y de existir de los partidos políticos en el ámbito internacional se explica desde el momento mismo en que la problemática, tanto interna como externa, afecta los intereses nacionales, los cuales de una u otra forma son los que defienden y enarbolan la constitución de los -

43.- Partido Revolucionario Institucional. Documentos Básicos. México, septiembre de 1986. pág. 37.

propios partidos; la política exterior que estos llevan a cabo está cubierta de diferentes matices, que conjugados estos, dan como resultado la ideología y principios fundamentales -- que postulan estos órganos políticos.

En el caso de México, es necesario destacar que como miembro de la comunidad internacional, y como resultado de la creciente autoridad e importancia que ha ido adquiriendo en este plano, se va convirtiendo día con día en un Estado positivo que esta actuando dentro de las corrientes estabilizadoras, en especial en el área Centro y Sur Americana, llevando los principios de la revolución mexicana y de nuestras leyes al campo de la política internacional; el cultivo y fomento de las relaciones de amistad con todas las naciones de la tierra, la no intervención en los asuntos internos de otro país, el acercamiento para resolver pacíficamente las dificultades entre las naciones y la conciliación y arbitraje que no afecten la soberanía de ningún Estado.

En un mundo cada vez más conflictivo en el que los problemas de las naciones, especialmente aquellas que se encuentran en desarrollo o subdesarrollo, se vuelven más graves a consecuencia de presiones que ejercitan países poderosos, se impone la solidaridad de los pueblos para defenderse conjuntamente del imperialismo, las hegemonías, el coloniaje interno y los mecanismos que se generan en el exterior para derribar todos los regímenes de corte nacionalista y todas aquellas

manifestaciones emanadas de la democracia, del derecho de auto-determinación y de la legítima acción en favor de la soberanía.

Por todos los factores anteriores, y por la imperiosa necesidad del área latinoamericana, en el año de 1979 surgió en México, en la ciudad de Oaxaca la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina, siendo integrado dicho organismo hasta el mes de mayo de 1981, constante de 25 partidos políticos de 17 naciones diferentes, representando - cada uno de ellos un interés particular, que es el de defender los derechos fundamentales de su país de origen, es decir, actúan por el beneficio y el bienestar del mismo, que de una u otra forma se encuentra sometido por una influencia ajena a éste.

Al momento de la creación de la conferencia, ésta se encontraba integrada de la siguiente forma:

<u>PAIS</u>	<u>PARTIDO POLITICO</u>
Aruba	MOVIMIENTO ELECTORAL DEL PUEBLO.
Belice	PARTIDO UNIDO DEL PUEBLO.
Bolivia	MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO. MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO DE IZQUIERDA.
Brazil	PARTIDO TRABALISTA DEMOCRATICO.
Colombia	PARTIDO LIBERAL.
Costa Rica	PARTIDO LIBERACION NACIONAL.
Ecuador	IZQUIERDA DEMOCRATICA.

	CONCENTRACION DE FUERZAS POPULARES.
El Salvador	MOVIMIENTO NACIONAL REVOLUCIONARIO.
Guatemala	PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO. FRENTE UNIDO DE LA REVOLUCION.
Jamaica	PARTIDO NACIONAL DEL PUEBLO.
México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. PARTIDO POPULAR SOCIALISTA. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES. PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION - - MEXICANA.
Nicaragua	FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL.
Panamá	PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO.
Perú	ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA AMERICANA.
Puerto Rico	PARTIDO INDEPENDENTISTA.
República Dominicana	PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO.
Venezuela	MOVIMIENTO AL SOCIALISMO. MOVIMIENTO ELECTORAL DEL PUEBLO. ACCION DEMOCRATA.

Partidos mismos que disfrutan de cierta homogeneidad en sus políticas y planes de desarrollo y evolución nacional, los cuales pueden ser considerados como un término medio entre las dos extremas, persiguiendo el bienestar social y nacional primordialmente.

Por otra parte, existen partidos que sólo cuentan con la calidad de observadores o de invitados, mismos que no

forman parte integrante de la Conferencia en virtud de que su corriente filosófica y política no concuerda con lo que se señala en líneas anteriores, esto es, pertenecen a alguna de las dos extremas, rompiendo con ello la homogeneidad, congruencia y equilibrio que se ha presentado en la organización; tal es el caso de Cuba, Haití, Paraguay, Guatemala, etc., que forman -- parte de un bloque de países controlados por influencias externas y que no dan opción a la integración del organismo, pero han asistido como invitados a diversas reuniones.

No obstante que existe un pluralismo ideológico dentro de la COPPPAL, no es posible romper o dejar pasar desapercibidas normas y reglas que le dan su estructura político-jurídica, las cuales quedan sintetizadas en una corriente social democrata que reivindique y fortalezca la democracia en América Latina, una corriente en la cual los pueblos tengan la facultad de exponer su problemática nacional, y sea el mismo -- pueblo la que la resuelva, sin la necesidad de presiones de cualquier índole, en el interior o exterior, afuera o dentro de sus representados.

Por último, podemos considerar a los partidos políticos en el ámbito internacional como un elemento representativo de la voluntad nacional popular, entendiendo por ello la vocación del pueblo a disfrutar de sus bienes y derechos de manera inalienable e imprescriptible, y no sometidos a cualquier forma de presión exterior.

CAPITULO: I I

FUNDAMENTACION Y ORIGEN DE LA COPPAL

2.1.- CREACION DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE PARTIDOS POLITICOS DE AMERICA LATINA:

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina debe ser contemplada como uno de los acontecimientos políticos partidistas más relevantes que se registraron en la década de los 70's; dentro de la tendencia de los diversos partidos del área Centro y Sur americana tienden a realizar contactos bilaterales o multilaterales, a concertar acciones comunes y a apoyarse recíprocamente para lograr un beneficio colectivo para toda la zona.

En términos generales, la creación de la COPPPAL -- esta enmarcada en relación a la dinámica de los procesos sociales que se fueron presentando en Latinoamérica, los cuales superaron los límites geográficos nacionales, es dentro de este contexto en el que hay que localizar la convocatoria que en el mes de septiembre de 1979 hizo el Partido Revolucionario Institucional de México a una reunión de Partidos Políticos que se definieron como "Democráticos, Antiimperialistas o Socialistas que han proclamado su adhesión a la democracia social y plural, para contribuir a la independencia de América Latina"⁴⁴.

De esto podemos definir que la corriente ideológica y política de la COPPPAL, no da entrada a partidos políticos que se encuadran en la extrema izquierda como lo son los comu

44.- Boletín Informativo COPPPAL. Año 3 No. 11. Julio de 1982. pág. 3.

nistas; o las de extrema derecha, que son los que defienden al capitalismo, sin embargo, algunos de estos partidos asisten en calidad de invitados o de observadores, como se había señalado con anterioridad.

Los partidos en el exilio no dejan de tener importancia ni fuerza dentro de la organización, por el contrario, -- son los que más la impulsan y pugnan por un pronto reestablecimiento de la democracia en América Latina, contraviniendo -- con esto a toda forma de sojuzgamiento económico o político -- por parte de potencias extranjeras o intereses contrarios a -- los de la nación, ya que difícilmente puede marcárseles una -- directriz en cuanto a su actuación y actitud en los problemas internacionales, situación que sí se puede presentar con los -- otros partidos, en razón de que, aunque no existe una fricción y desgaste directo del gobierno ante los demás Estados, se puede presentar una repercusión más directa, como los 'accidentes' que han cobrado las vidas de los principales dirigentes latinoamericanos que enarbolan la bandera de la democratización y liberación del área; ejemplo de ello lo es la muerte del líder panameño Omar Torrijos, en el año de 1981, la del ecuatoriano Jaime Roldos, en ese mismo año, ambos dirigentes se destacaron por su excepcional lucha por el bienestar de su país, políticos de vocación popular y convicciones democráticas, supremos defensores de los intereses nacionales: Podemos, por -- lo tanto, definir que aunque no existen fricciones entre sí,

se producen mecanismos para enfrentar el movimiento democratizador y comprometer directamente a los gobiernos, situación - esta que tiende a relajar los movimientos populares que se -- pronuncian en contra del sojuzgamiento exterior y la imposición de formas de vida que son contrarias a los intereses nacionales y del pueblo en general.

Desde otro punto de vista, - - - - existen corrientes que apoyan directamente el movimiento democratizador latinoamericano, como lo es la posición que tomó Canadá en el sentido de apoyar al gobierno mexicano en la no intervención en la guerra salvadoreña,⁴⁵ a lo cual con posterioridad se unió - el gobierno francés ampliamente convencido de que es a ese -- país y pueblo a quien corresponde buscar una solución justa a la crisis reinante en su territorio; como estos, otros tipos muy variados de apoyo se han encontrado para la obtención de los fines, que como otras organizaciones persigue la COPPPAL.

La formulación de la política a seguir por la - - - COPPPAL, misma que quedó expresamente consagrada en el documento que se denominó Declaración de Oaxaca, inspirada en el ideal bolivariano, permitieron a los dirigentes que concurrieron a aquella reunión concluir que "América Latina es y debe ser para los latino americanos", razón por la cual se afirma que las ideas descritas engloban, de manera general, la filosofía y el marco teórico que inspiró a los miembros de la - - COPPPAL.

45.- Boletín Informativo COPPPAL. AÑO 3 No. 10. abril de 1982. pág. 12.

Cabe destacar que la acción coordinada de los partidos reunidos en Oaxaca pueden llegar a ser un factor de vital importancia para reconstituir la democracia en el área, pronunciándose en la defensa política del principio de autodeterminación regional y nacional.

Por otra parte, en la declaración de Oaxaca, se marcan claramente los principios de una sociedad internacional justa, democrática e igualitaria, la vocación por la unidad latinoamericana por el camino de la no intervención y la decisión soberana de los pueblos y la imperiosa necesidad de concretar acciones y esfuerzos para darse relaciones y establecer políticas entre los mismos partidos y el trato con los demás que respondan a la voluntad de unidad latinoamericana.

Ahora bien, en el momento de la creación de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina, -- reinaba en el área un ambiente de dominación por parte de las potencias extranjeras, que independientemente de las crisis sociales que día con día se encrudían más, no permitían el desarrollo económico y tecnológico de los países, esto como consecuencia del sojuzgamiento político, económico y cultural en que los mantenían, situación misma que dio motivo a diversos levantamientos armados internos, como lo es el caso de -- Guatemala, El Salvador, Nicaragua, etc., países en donde independientemente de lo aludido existía transgresión directa a la libre voluntad del pueblo para elegir su propia forma de --

gobierno, ya que estos tenían, y tienen en la actualidad algunos de ellos, un Estado de imposición, flagrante violación a los derechos Humanos, bajo nivel económico del pueblo, etc., situaciones mismas que llevaron la conciencia nacional a reclamar para el pueblo lo que por derecho natural le corresponde, espíritu mismo que se ve reflejado en la declaración de Oaxaca al señalar entre otros aspectos y puntos de actuación la unidad latinoamericana para la solución de problemas presentes y futuros; el rechazo total al colonialismo, en cualquier forma que éste se presente, hasta lograr la total independencia de las naciones sojuzgadas del área; crear la conciencia de que ningún país del área será verdaderamente libre si no lo son todos los demás, tratando de obtener este objetivo por medio de la no intervención, la libre determinación y autolimitación de los pueblos, el respeto a la soberanía como decisión política fundamental y la influencia o presiones externas al intervencionismo político, militar y cultural, y al sojuzgamiento económico; la promoción y defensa de los derechos humanos y la necesidad de crear un sistema e instrumento internacional que garantice preservar los derechos sociales y, finalmente, el respeto al principio de solución pacífica de los conflictos ante los Estados, así como la solidaridad y apoyo a todo esfuerzo en favor de la suspensión y supresión de los enclaves militares en el continente y de todas las medidas que alienten y garanticen la paz.

De lo anterior, se desprende que la creación de la Conferencia fue consecuencia de un espíritu de libertad y justicia en el que los partidos Políticos tomaron decisiones de trascendental importancia a nivel nacional, toda vez que se involucraron y comprometieron de manera conjunta a luchar por la total liberación de América Latina, imponiéndose al efecto contra grandes potencias mundiales, como lo son los Estados Unidos de Norteamérica, Inglaterra y Rusia, principalmente, - mismas que tienen grandes intereses creados en el área y que difícilmente pueden ceder a la liberación nacional, menos aún a la regional; es pues la COPPPAL un organismo independiente del Estado que se compromete a luchar por el reestablecimiento de la democracia y la soberanía de los pueblos latinoamericanos, utilizando al efecto todos los mecanismos y medios que estén a su alcance para lograr tal objetivo, sin involucrar - dentro de los conflictos en que ésta se envuelva a los Estados, ya sea por resoluciones o acuerdos que se tomen dentro de las reuniones ordinarias o extraordinarias, es decir, que se procura que no entre en fricción al Estado con las potencias dominantes en la región, lo cual es muy importante, y -- una verdadera innovación en materia internacional, ya que con ello se logra no agravar más la precaria situación de la zona, por lo que a los respectivos gobiernos se refiere.

2.2.- SUS OBJETIVOS Y FINALIDAD:

Dentro del contexto internacional, y muy especial__ de las organizaciones internacionales, la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina ha planteado objetivos muy específicos, que son los mismos que la crean y le dan forma, de las metas por alcanzar de la Conferencia se observe una coherencia doctrinaria y de actuación respecto a -- los postulados del gobierno de donde son originarios los integrantes de la organización, mismos que son esenciales para - obtener los logros que se pretenden alcanzar.

Por lo que se refiere a los partidos en el exilio, - estos buscan la forma de reestablecer el sistema democrático__ que reinaba en sus respectivos países antes de una interven-ción directa, contraria a los intereses nacionales, es así el caso de los partidos miembros de la conferencia, Partido Radical de Chile, Frente Democrático Revolucionario de El Salva-dor; Partido Trabajalista de Brasil, etc., partidos que por - su trayectoria político-jurídica han impulsado y dado nuevos__ brfos a la inquietud latinoamericana por independizarse de corrientes externas, ajenas y contrarias a la voluntad nacional y de América Latina en general.

Tal es la ayuda y el apoyo que se ha prestado a este movimiento de Partidos Políticos que los senadores norteameri__ canos Bárbara Mikulski, Robert Edgar y Guerry Studs prometie-

ron luchar para que su país suspenda de manera definitiva toda ayuda a la junta militar democristiana de El Salvador, ya que como lo manifestaron, consideraban que su gobierno engañaba al pueblo estadounidense sobre lo que en realidad ocurría en ese país, donde subrayaron que existía una verdadera guerra civil por la impopularidad e inmoderado gobierno que tenían --, misma que fue elegido por el pueblo, razón que se manifestó en la unión americana.⁴⁶

Es pues de esta manera, por un lado los partidos políticos, de forma particular y la Conferencia a nivel de grupo, reciben apoyo a sus políticas e ideales de liberación para toda el área, dándose de esta forma un respaldo total a -- las iniciativas de liberación de la zona, con respecto de las influencias imperialistas.

Las funciones primordiales y la finalidad de la -- COPPPAL quedaron asentados en el acta que la creó, la Declaración de Oaxca; en ella, de manera conjunta el organismo se -- propuso luchar permanentemente hasta lograr la total independencia de todas las naciones de la zona; defender conjuntamente la democracia y las instituciones jurídico-políticas que -- garanticen la participación popular en los destinos políticos de las naciones respectivas, de manera real y efectiva, propiciando su desarrollo general y perfeccionamiento; apoyar las -- luchas reivindicatorias de los pueblos de la región, fortaleciendo su autodeterminación como base de toda relación justa,

46.- Boletín Informativo COPPPAL. Año 3 No. 10. abril de 1982. pág. 11.

equitativa y digna; formar un frente común ante toda actividad política que implique penetración extranjera, imperialismo o coloniaje, o actúe como medio para propiciar formas fascistas o cualquier otra forma de dominación; apoyar las luchas por el desarme general y completo por la paz, alentando la oposición total de los pueblos y gobiernos hacia todo lo que intentara vulnerar la condición de zona desnuclearizada, contenido del tratado de Tlatelolco; crear en los países latinoamericanos la convicción y promover los medios para la defensa de la soberanía, conservación y aprovechamiento de los recursos materiales de cada uno de ellos en su conjunto, garantizar el ejercicio de la soberanía sobre tales recursos; promover la concentración de tratados internacionales para la defensa de los intereses latinoamericanos frente a la expansión, el abuso y la explotación de las corporaciones transnacionales, proteger el desarrollo, fortalecimiento o revisión de las organizaciones regionales latinoamericanas que promuevan la independencia económica de la región; alentar la acción conjunta para procurar en todo el mundo un orden económico internacional más justo y alcanzar un régimen de intercolaboración comercial, científica, tecnológica, económica, política, social y cultural; cooperación al desarrollo de una política mundial que permita el uso responsable de los energéticos para bien y como responsabilidad de la humanidad; y, finalmente, defender y promover el respeto a los derechos humanos que

incluyen los sociales y económicos y la institución de asilo político.⁴⁷

De las propuestas, objetivos fundamentales que preocupan a los integrantes de la COPPPAL, se destaca un abanico muy amplio de problemas que enfrenta el área latinoamericana, mismos que se pretenden resolver de manera conjunta mediante el apoyo y la razón, con el espíritu de justicia e igualdad que inspiró el Revolucionario Institucional de México al convocar la reunión de Oaxaca; la voluntad de los partidos políticos nacionalistas, revolucionarios, democráticos, antiimperialistas o socialistas que proclamaron su adhesión a la democracia social y plural de unir esfuerzos, de conformidad con sus respectivos estatutos y plataformas ideológicas para contribuir a la integración e independencia total de América Latina, así como el deber de coordinar sus acciones, sus luchas cívicas organizadas, sus movimientos populares en defensa de la autodeterminación regional y sus decisiones concretas para impulsar la firme defensa de los recursos naturales como base para el desarrollo nacional, democrático e independiente de los países del área.

Con esa declaración se afirmó una profesión de fe antiimperialista y, sobre todo, de compromiso efectivo para impulsar la vida democrática en cada nación latinoamericana, y como lo expresó el Licenciado José López Portillo "... lo verdaderamente importante es que se está saliendo de la retó-

47.- Garces Contreras, Guillermo. Op. cit. pág. 409-410.

rica para entrar en los programas, que nuestra conciencia se está convirtiendo de puramente declarativa en normativa, y -- sin duda pronto será operativa, cobramos conciencia continental, y con ello deberemos proyectarnos universalmente".⁴⁸

Como consecuencia de lo enunciado es de definirse - que la COPPPAL tiene como finalidad prioritaria buscar por -- todos los medios posibles la liberación total de América Latina, mediante el repudio más firme al colonialismo en cualquiera de las formas que éste se presente, el respeto a la soberanía nacional y la libre autodeterminación de los pueblos.

48.- Garcés Contreras, Guillermo. Op. cit. pág. 412.

2.3.- INTEGRANTES DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE PARTIDOS POLITICOS DE AMERICA LATINA.

Los partidos integrantes de la COPPPAL, que en la Declaración de Oaxaca se definieron como partidos políticos - nacionalistas, revolucionarios, democráticos, antiimperialistas o socialistas, y que reclamaron en ese acto su adhesión a la democracia social y plural; dentro de las perspectivas de estas reflexiones y corriente filosófico-política, conviene - precisar que los partidos integrantes fueron: Movimiento Nacionalista Revolucionario y Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda, por parte de Bolivia; Partido Democrático Trabajalista de Brasil; Partido Liberal de Colombia; Partido Liberación Nacional, de Costa Rica; Izquierda Democrática y - Concentración de Fuerzas Populares, de Ecuador; Movimiento Nacional Revolucionario, de El Salvador; Partido Socialista Democrático y Frente Unido de la Revolución, por parte de Guatemala; Partido Nacional del Pueblo, de Jamaica; Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Partido Popular Socialista, - Partido Socialista de los Trabajadores y Partido Revolucionario Institucional, por México; Frente Sandinista de Liberación Nacional, de Nicaragua; Partido Revolucionario Democrático, de Panamá; Partido Aprista, del Perú; Partido Independentista, de Puerto Rico; Partido Revolucionario Dominicana, de República Dominicana; y, Acción Democrática y Movimiento Electro-

ral del pueblo, por parte de Venezuela. En total suscribieron la declaración un total de veintitrés partidos de quince países del área.

En el mes de mayo de 1981, en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, se aceptó el ingreso del partido Movimiento Electoral del Pueblo de Aruba y el Partido Unido del Pueblo de Belice; y en octubre de ese mismo año en la reunión de la COPPPAL en la Ciudad de México, Distrito Federal, se incorporaron los partidos New Jewel Movement, de Grenada; Movimiento de Izquierda Revolucionaria de Bolivia; Partido -- Radical de Chile; y, Convergencia Democrática, de Uruguay; por lo que hasta el año de 1981 integraban la Conferencia veintinueve partidos de veintiún países.⁴⁹

El encuentro de Oaxaca fue el medio por el cual se logró institucionalizar, a través de la creación de la COPPPAL, la convergencia y unión de organizaciones que tienen entre sí numerosas diferencias ideológicas, tácticas de desarrollo político, de evolución histórica, de estructura y de funcionamiento, las coincidencias son, en todo caso, mucho más relevantes, ya que como se señaló con anterioridad persiguen la independencia de sus respectivas naciones y de la región en general, mediante el apoyo conjunto y la acción coordinada de esfuerzos que haga el total desprendimiento y liberación de las potencias hegemónicas que dominan el área, la democracia social y política, razón por la cual su lucha se funda en el

respeto irrestricto a los derechos humanos y sociales, la libertad de expresión, la representación popular, ya que se tiene la firme convicción de que la democracia política existe plenamente sólo cuando se apoya la democracia social en la libertad, equidad, distribución del bienestar, acceso franco y genuino de las grandes mayorías, la cultura y el poder.

Independientemente de lo anterior, cabe destacar en el presente punto que con el transcurso del tiempo se han acrecentado de manera sustantiva los buenos entendimientos que han existido entre la Internacional Socialista y la COPPPAL --- estos propósitos fueron reafirmados por Willy Brandt en el discurso inaugural del Congreso de la Internacional Socialista celebrado en Madrid, España, en el mes de noviembre de 1982, cuando manifestó, al hacer referencia de la COPPPAL, "que la Internacional Socialista podía suscribir la Declaración de Oaxaca sin ninguna reserva"⁵⁰, lo cual significa que existe una congruencia y afinidad en los ideales y propósitos de cada uno de estos organismos. Agréguese a lo anterior la actitud de Brandt de enviar a la reunión celebrada por la COPPPAL en la Ciudad de Managua, Nicaragua, al propio Secretario General de la Organización, Bernt Carlsson, quien afirmó que la COPPPAL era la más importante de las organizaciones políticas regionales existentes a la fecha; por lo que se desprende que la Conferencia no se encuentra sola, luchando por ideales inalcanzables, por el contrario, ha sido la cuna de

movimiento sociales, que desde un punto de vista nacional ha impulsado a las organizaciones políticas nacionales y democráticas del área a pronunciarse en contra del imperialismo, el sojuzgamiento económico, político y social y a todo tipo de dominación extranjera, apoyándose al efecto en organizaciones regionales que tienen principios y finalidades muy similares, así como en agrupaciones como la Internacional Socialista y la Internacional Democracia Cristiana, organizaciones mismas que luchan a nivel mundial por alcanzar la paz y la igualdad entre los pueblos para un bienestar general del planeta, y que en todo momento han dado su apoyo incondicional a la Conferencia, esto como consecuencia de sus principios y bases constitutivas.

Los procesos de avance democrático son una realidad en latinoamérica, y representan una esperanza para la región, ya que independientemente de su dinámica revolucionaria y los valores propios disminuyen la tensión y cooperan a evitar que la crisis del área se desencadene, es por ello por lo que se reitera que el esfuerzo solidario de los miembros de la - - - COPPPAL puede contribuir en forma significativa y relevante a fortalecer la democracia en América Central o a instaurarla en los países de los que está ausente todavía.

Es de esta forma como la COPPPAL, impulsando los movimientos político-sociales, dentro y fuera de las naciones del área ha creado conciencia en las instituciones políticas

que la integran; aún más, en aquellas que asisten como observadoras o invitadas, pero que por su corriente filosófico-política no pueden ser miembros de la Conferencia; ejemplo de ello lo es el de la revolución nicaragüense, la vuelta al orden democrático de Brasil y Argentina, los movimientos y pronunciamientos, nacionales e internacionales, en contra del régimen chileno que ostenta Augusto Pinochet, la guerra salvadoreña, netamente popular, al igual que la guatemalteca, la haitiana, la jamaicana, etc., manifestaciones éstas que en fondo demuestran el repudio y rechazo total y general al sojuzgamiento y se vierten por alcanzar una democracia genuina en esos países en donde la Conferencia con todo el apoyo y ayuda, tanto de sus integrantes como de otras organizaciones y países, ha logrado crear conciencia en la población que es representada por las organizaciones políticas, razón de más para enunciar su gran actuación y desenvolvimiento regional.

Ahora bien, debemos tomar en consideración a las --- grandes personalidades que le han dado forma y vida a la Conferencia, y de esta manera nos encontramos con la figura de Omar Torrijos en Panamá, quien logró celebrar un convenio con el gobierno de los Estados Unidos de Norte América durante la administración de Jimmy Carter, para regresar el Canal de Panamá al dominio del gobierno panameño, y quien murió "accidentalmente", como se señaló con anterioridad, en un percance aéreo; el caso del ecuatoriano Jaime Roldos, quien precisamen

te falleció en momentos en que las diferencias políticas de su país, principalmente entre el poder ejecutivo y el legislativo empezaban a ser superadas y la nación se recuperaba de la crisis económica que significó el enorme gasto bélico que tuvo que efectuar durante la guerra fronteriza con Perú; otro connotado personaje lo es Guillermo Manuel Ungo, político salvadoreño que se ha pronunciado tenazmente en pro de alcanzar un verdadero entendimiento entre Honduras y El Salvador, tratando de reconciliar intereses entre ambas naciones y el gobierno norteamericano, quien de una forma abierta ha propiciado los conflictos entre estas naciones; de igual forma podemos señalar al beliceño George Price, que en 1981 obtuvo la independencia de su país del dominio británico; Corazón Aquino en Filipinas, quien en 1986 derrocó al antiguo gobierno de Ferdinand Marcos, que desde 1966 se encontraba en el poder, volviendo este país a la vida democrática.

Como estos ejemplos se pueden señalar muchos más, sin embargo la finalidad del presente trabajo es la de analizar la trascendencia que ha tenido la COPPPAL y la representación que tienen las organizaciones políticas que la integran, mismas que en su oportunidad han hecho valer sus derechos como genuinos representantes del pueblo y de los intereses del mismo, logrando en más de los casos sus fines primordiales, registrarse por un estado de derecho y dentro de un régimen democrático, sin anteponer a ello la seguridad e integridad nacional.

2.4.- TENDENCIA POLITICO JURIDICA DE SUS INTEGRANTES:

Los partidos miembros de la COPPPAL coinciden con -- la práctica política y en el sistema jurídico que tratan de -- obtener o mantener, en su caso, cada uno de ellos para sus -- respectivos países, y tal es el caso que se plantea en la carta fundamental de la organización, la Declaración de Oaxaca, en la que los delegados de los partidos políticos latinoamericanos que ejercen representación popular en sus respectivos países de origen, y que en su doctrina y acciones luchan por una sociedad justa, democrática e igualitaria, entre otras cosas proclaman "el apoyo irrestricto al derecho del pueblo para modificar la forma de su gobierno en ejercicio de la soberanía que en él reside", "la implantación y defensa de los Derechos Humanos consagrados en la Declaración Universal y la necesidad de un instrumento internacional que garantice los derechos sociales", "el respeto irrestricto al principio de resolución pacífica de los conflictos entre los Estados, así como la solidaridad con todo esfuerzo en favor del desarme general y, concretamente, en favor de la supresión de los enclaves militares en el continente"; etc.⁵¹ de lo cual se desprende que la corriente que siguen y ostentan tiene de fondo una finalidad primordialmente humana en el sentido de que se está buscando elevar el nivel de vida de los países oprimidos por las potencias mundiales, defender de manera conjunta la democracia y las instituciones político-jurídicas, que son las que

51.- Garcés Contreras, Guillermo. Op. cit. pág. 408.

dan forma y garantizan de manera absoluta la inalienable participación del pueblo en los destinos políticos de la nación, apoyando de esta forma el desarrollo y perfeccionamiento de un gobierno emanado del pueblo y para el pueblo.

Es propósito de la Conferencia, desde un principio, el contribuir para la mejor comprensión de los graves problemas de la región y la búsqueda de soluciones que garanticen la paz y favorezcan a un desarrollo con libertad y justicia social basada en la práctica del Derecho y la igualdad entre las naciones, es por ello que se realizan esfuerzos permanentes para realizar y consolidar una democracia fundada en la participación popular y plural, y en la igualdad económica para fortalecer una acción concertada de solidaridad internacional en los procesos de democratización y descolonización en favor de la justicia social que se libran en la región.

Analizando aisladamente las bases y doctrinas de los partidos integrantes de la COPPPAL, cabe destacar que siguen un fin común que es el de la autodeterminación de los pueblos, para lograr con ello la integración e independencia de América Latina, que aunque con doctrinas e ideologías disímboles se ha logrado una integración plena y coherente que no rebasa los marcos legales ni transgrede la actuación política que caracteriza a esta unión de partidos políticos, que de una u otra forma representan un interés nacional para beneficio de las naciones del área.

Siguiendo este orden de ideas se hace referencia a a que no se rebasan los marcos y lineamientos legales de los partidos integrantes, en el sentido de que se toma como punto de partida los estatutos de las organizaciones, que en muchos de los casos concuerdan con la política internacional de los países que integran los miembros de la organización, con ello -- se pretende no perder el equilibrio en cuanto la actuación y práctica de las obligaciones y derechos que tienen y les otorgan las Leyes de sus respectivos países, tanto como individuos, como organizaciones políticas, es decir, ejercen las -- funciones que les otorga la representación popular de que gozan y siguen una corriente jurídica que les es marcada por -- los estatutos de sus respectivas organizaciones políticas, y con esto se da entrada a un marco legal al cual deben de apearse para no poner en entredicho, con acciones contrarias a las dictadas por la propia institución, dando con ello base a la legalidad de sus acciones y ejercicio de sus derechos, como organización y como individuos.

De igual manera se hizo referencia a que no se transgrede la actuación política que caracteriza a la conferencia, indicando en este sentido que no es posible rebasar, bajo ninguna circunstancia los lineamientos y objetivos que por una parte se fijaron y comprometieron a cumplir en la Declaración de Oaxaca, acta constitutiva de la organización, visto ésto a nivel grupo; por otro lado tenemos la sujeción que deben los partidos a la política nacional en cuanto a alinearse a éstas,

alineación misma que es indispensables en casos concretos, -- que con ello es factible que en la actuación internacional, y en la interna, el gobierno no entre en contradicciones con -- otros Estados, y mucho menos se fomente un choque interno con el pueblo, situación que salvaguarda la estabilidad nacional general en que se encuentran los países; la cual se presenta cuando existe en realidad un Estado de Derecho elegido por el mismo pueblo, sin embargo, en la práctica latinoamericana se presentan acciones muy diferentes, y es así como se observa que en determinados países, como lo es el caso muy especial de Chile, como ocurrió en Argentina, Brasil, Nicaragua, etc.; las políticas y pronunciamientos de los partidos políticos y de las instituciones políticas democráticas, se han tenido que vertir en contra de los regímenes que en su oportunidad detentaban el poder, llevando con ello una política contraria que si pudiera poner en entredicho la actuación del gobierno en el medio interno y externo, y que reconociera de manera fehaciente la voluntad popular de la misma forma.

Con lo anterior se afirma que la tendencia político-jurídica que se sigue en la COPPPAL se resume, en cuanto a la práctica política, a alinearse a la política del país de origen siguiendo una ideología y doctrina propia que no introduzca en conflicto la estabilidad nacional, y en su caso se apoyen en el principio democrático de autodeterminación de los pueblos, apegándose en todo momento al pacto hecho en el acta

constitutiva; por otra parte, en lo que se refiere al marco legal, éste queda restringido a las Leyes que rigen al país de origen, tanto en lo interno como en lo externo.

Ahora bien, por lo que hace a los partidos en el exilio, se pretende darles un apoyo conjunto, que tiende fundamentalmente a reestablecer un régimen democrático y constitucionalista en donde prevalezca la voluntad popular, lo cual sólo puede lograrse por la implantación de mecanismos tendientes a derrocar las dictaduras impuestas en sus países, así vemos la situación de Puerto Rico, Chile, El Salvador; los logros obtenidos en Nicaragua son un claro ejemplo de lo que se pretende lograr por parte de los partidos en el exilio.

La COPPPAL en su corta vida se ha caracterizado por mantener un perfecto equilibrio entre estas dos premisas, la política y la jurídica, ya que su actuación ha sido invariablemente táctica, en el sentido de que no se ha dejado llevar por falsas pasiones ni ilusiones de progreso irrealizables, ha actuado en el momento y lugar preciso; tal es el caso de los logros obtenidos en Nicaragua, Argentina, Brasil, etc., de lo cual trataremos en el siguiente capítulo; y ello es consecuencia de contar, por un lado, con el apoyo de una corriente ideológica plural y una doctrina coherente con las necesidades actuales del área, y, por otra parte contar con un instrumento activo que es la base legal y política que la impulsa y da forma.

Como principal factor de la tendencia político-jurídica que se sigue, es de tomarse en consideración la situación real que se libra en Latino América, más no con esto se entra en contradicción o se pretende dejar sin efecto lo anteriormente señalado, por el contrario, dando un matiz real y de fondo, vale la pena hacer mención que la situación reinante en Centro y Sur América es de gran tensión debido a la constante ingerencia de los asuntos internos de los países del área y la presión económica que ejercen los Estados Unidos de Norteamérica en toda la zona, lo cual es un cambio de táctica para proseguir con el sojuzgamiento de la zona; no obstante esto, los partidos miembros de la COPPPAL, se han pronunciado por un arreglo pacífico para la solución de la problemática regional en todos sus niveles, sin salirse al efecto del marco legal y la tendencia política que la rige, primordialmente, en las naciones de origen de los integrantes de la organización, y en ulterior grado el pacto contraído en la Ciudad de Oaxaca; es por ello que la voluntad de los partidos políticos nacionalistas, revolucionarios, democráticos, ant imperialistas o socialistas que se conjugaron en la COPPPAL han proclamado su adhesión a la democracia social y plural de acuerdo con sus respectivas plataformas ideológicas y estatutos propios.

Por último se destaca que en el marco político-jurídico que defiende esta unión es uno de los más importantes en

el continente, ya que si bien es cierto que no entra en juego directo el Estado en la política internacional, razón por la cual difícilmente se puede presentar un desgaste del gobierno en el exterior, políticamente hablando; y por otro lado los miembros integrantes de este organismo están luchando de manera autónoma siguiendo un interés nacional y común, ejercitando el inalienable derecho que tienen estos y el pueblo para su libre expresión, rigiéndose al efecto por normas y políticas bien definidas que de una u otra manera, indirectamente, les dicta el interés nacional popular.

CAPITULO : III

LAS CONFERENCIAS DE LA COPPAL

3.1.- DECLARACIONES EMITIDAS POR LA COPPPAL:

Los objetivos planteados por la COPPPAL para resolver los problemas político-jurídicos que se presentan en la zona Sur americana y del Caribe, y las decisiones concertadas para impulsar la firme defensa de los recursos naturales como base esencial para el desarrollo nacional, democrático e independiente de esos Estados, está basado en las victorias democráticas recientemente logrados en el continente como un triunfo legítimo de todos los pueblos de América Latina contra el imperialismo y las dictaduras impuestas por potencias extranjeras, ejemplo claro de esto lo es Chile, El Salvador, Panamá, Haití, Puerto Rico, Grenada, etc., como lo fue en Nicaragua, Argentina, Brasil y otras naciones de la zona, esto por citar casos concretos y de conocimiento popular, que en fechas recientes reestablecieron un sistema democrático.

La intervención que al efecto ha tenido el organismo ha sido de gran trascendencia, ya que el apoyo tenaz y creativo a los esfuerzos por la integración del área se debe a la exigencia de hacer congruentes las luchas contra la dependencia e intervención exterior, con los esfuerzos democráticos nacionales y regionales para lograr la construcción de una América Latina libre y justa, ajena de dictaduras coloniales, neocoloniales y destinos manifiestos, inclinándose en favor del imprescriptible derecho del pueblo a modificar la --

forma de su gobierno y el compromiso de la lucha por la democracia que garantice la participación de las mayorías y las minorías en las funciones de decisión del gobierno, en un marco de seguridades jurídicas en el que se anulen las diferencias, se aprovechen las similitudes y se respeten las corrientes ideológicas, conceptos y objetivos mismos que están intrínsecamente plasmados en la Declaración de Oaxaca y en el antiguo proyecto Bolivariano, que hoy por hoy está aún vigente por el estado que a la fecha guardan las situaciones y conflictos que viven muy marcadamente diversas naciones de la región.

Concretamente hablando sobre la actuación de la COPPPAL para el triunfo de los objetivos que la propia Conferencia se planteó, y que redundan en beneficio colectivo para toda la zona, se pueden señalar las siguientes actuaciones que van delineando de manera precisa sus metas:

En la Declaración de Oaxaca, octubre de 1979, se externó la necesidad de unir esfuerzos y mantener relaciones constantes y estrechas para establecer políticas que se vertieran en la unidad y fraternidad latinoamericana para erradicar el colonialismo del continente en todas las formas que éste presentara, comprometiéndose a luchar por la independencia económica, social, política, jurídica, cultural, etc. de todos aquellos países del área que no habían logrado ese objetivo.

De igual manera se remarcó la convicción de que -- ningún país del área será completamente libre e independiente si no lo eran todos, objetivo que sólo puede ser alcanzado por un esfuerzo propio, una lucha constante y la solidaridad de los pueblos y gobiernos para elevar la democracia a su máxima expresión, exigiendo al respecto un total acata--miento a la soberanía y libre autodeterminación, repudiando las influencias o presiones externas, el intervencionismo político, militar y cultural, y el sojuzgamiento económico y social; en esa perspectiva los partidos políticos latinoamericanos que se adhirieron a la Declaración de Oaxaca se comprometieron a ser el factor vital para el fortalecimiento de la democracia, en la inteligencia de que la soberanía de los pueblos reside estricta y directamente en él mismo, y que -- éste tiene el derecho a modificar la forma de su gobierno.⁵²

En febrero de 1980, en la reunión latinoamericana de Análisis sobre Petróleo, celebrada en la Ciudad de Quito, Ecuador, a la que asistieron los partidos pertenecientes a países productores de hidrocarburos, la Organización se adhirió a los postulados del Plan Mundial de Energía presentado por el Presidente de México; posteriormente, en el mes de -- marzo del mismo año, la COPPPAL dio origen al Centro de Estudios sobre Políticas Petroleras, con sede en la Ciudad de Caracas, Venezuela, y el Instituto de Estudios sobre América -- Latina, con sede en esa capital, reafirmando con ese acto --

52.-Garcés Contreras, Guillermo. Op. cit. pág. 405-415.

los compromisos contraídos en Oaxaca.

En el mismo mes se celebró una nueva reunión en Cocoyúc. Morelos, en la que se hicieron pronunciamientos en favor de la autodeterminación del pueblo salvadoreño, de respaldo a Panamá y su lucha por la plena recuperación del canal, en apoyo a las fuerzas democráticas uruguayas y de solidaridad continental a la reconstrucción de Nicaragua.

Tras el golpe militar que interrumpió el proceso - democratizador de Bolivia, en el mes de agosto de 1980, la - COPPPAL se reunió en Quito, Ecuador, con la finalidad de condenar ese hecho y respaldar a las fuerzas democráticas de -- ese país, al mismo tiempo, la organización expresó su reconcimiento a los gobiernos de México y Venezuela por el pactode San José, en el cual dichos países se comprometieron a su ministrar petróleo en condiciones favorables a los países de Centro América y del Caribe.⁵³

En la reunión bianual de la Conferencia, celebrada en el mes de mayo de 1981 en Santo Domingo, República Dominicana, el presidente del Partido Revolucionario Institucional de México, Javier García Paniagua, fue electo presidente dela organización, y tras suscribir la declaración de Santo Domingo, la COPPPAL se avocó a hacer los siguientes pronunciamientos:

a.- Pleno apoyo y solidaridad hacia los pueblos de América - Latina que luchan por su independencia.

53.- Boletín Informativo COPPPAL. Año 3 No. 10. Julio 1982. pág. 27.

- b.- Denuncia del terrorismo de Estado que protagoniza contra sus pueblos gobiernos dictatoriales.
- c.- Independencia de Aruba y Belice como parte del proceso - descolonizador latinoamericano.
- d.- Condena de la sistemática violación de los Derechos Humanos en Guatemala.
- e.- Solidaridad con la revolución sandinista de Nicaragua.
- f.- Solidaridad con el Partido Independiente Puertorriqueño - que lucha por la independencia de su país.
- g.- Apoyo a las fuerzas democráticas y laborales de Chile -- que luchan contra la dictadura.
- h.- Apoyo a la lucha libertadora del pueblo salvadoreño y solución pacífica del conflicto; entre otros puntos que se tocaron en la citada reunión de Santo Domingo en 1981.⁵⁴

En la Declaración de Panamá, noviembre de ese mismo año, los miembros de la Conferencia pasaron a examinar la situación prevaleciente en América Latina, y en particular - en Área Centroamericana y del Caribe; los resultados de la - reunión sobre cooperación para el desarrollo realizada en - Cancún, México, y el estado y cumplimiento de los tratados - Torrijos-Carter acerca del Canal de Panamá, reunión en la que coincidió la transmisión de la presidencia de la COPPPAL del Licenciado García Paniagua al Licenciado Pedro Ojeda Paullada; se afirmó la creciente utilidad de configurar una nueva - etapa en la consolidación de la Conferencia, que debería es-

54.-Garcés Contreras, Guillermo. Op. cit. pág. 413.

tar encaminada a la búsqueda de un desarrollo activo del -
quehacer político de la misma y el afán por reforzar las de-
mocracias existentes, impulsando su lucha porque la democra-
cia, la libertad y la justicia social imperen en el continent
te.

De manera general se destacó en el primero de los p
puntos examinados que no deberían de imponerse condiciones -
económicas en los programas de cooperación económica regio--
nal, ya que esa ayuda no debería ser restrictiva en el sentid
do de excluir a algunos de los países que forman parte de la
región Centroamericana y del Caribe; la ayuda que se canali-
zara hacia esos fines no debería ser hecha en armamentos o -
de carácter militar; y por último, los países receptores de d
esas contribuciones deberían de ser los que señalaran las --
prioridades y los campos hacia los que debería de ser dirigid
do el esfuerzo convenido.

Por lo que respecta al punto dos de la cartera de t
trabajo en esa reunión de la Conferencia se consideró que el
encuentro de diversos dirigentes en Cancún, México, represent
tó un esfuerzo de gran avanzada para reactivar las negociacion
es económicas internacionales; se destacó la importancia de
la reunión como una fórmula política para el diálogo y la negoc
iación económica entre países deudores y acreedores, al mism
o tiempo de apreciar la utilidad de ese nuevo sistema a ni-
vel de jefes de Estado y de Gobierno para solucionar los pro

blemas de cooperación internacional para el desarrollo; se reconoció que la reunión constituyó un paso fundamental para establecer las condiciones políticas que den entrada a una reestructuración del sistema económico internacional que ya no respondía a las necesidades contemporáneas y a los intereses de los países en desarrollo; se hizo la observación de emprender una acción internacional para asegurar que la voluntad política de los asistentes a esa reunión se convirtiera en realidad y se cumpliera cabalmente, y que el acuerdo de Cancún sobre el lanzamiento de la serie de negociaciones globales se llevara al cabo, instando a todos los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas a hacer realidad ese acuerdo; se hizo un llamado para apresurar el cumplimiento de los acuerdos celebrados en Cancún para garantizar la autosuficiencia alimentaria y el desarrollo agropecuario de los países no industrializados, la racionalización y orden general en el aprovechamiento de los energéticos, el establecimiento de nuevas reglas de comercio internacional y las reformas a un orden monetario y financiero equitativo; se destacó la necesidad de reorientar el desarrollo económico utilizando los recursos que se destinan a la carrera armamentista; se invitó a todas las organizaciones políticas, de vocación democrática, a impulsar las acciones de la reunión de Cancún para instaurar un nuevo orden económico internacional; y, finalmente se reconoció el papel básico que juega el

Sistema Económico Latinoamericano (SELA) en la integración económica y política en la zona.

Refiriéndonos al punto tres que se trato en la reunión de la COPPPAL se acordó promover jornadas latinoamericanas de solidaridad con Panamá, demandando la pronta y decisiva revisión de la Ley 96-70 para que ésta fuese ajustada a la letra y espíritu de los tratados Torrijos-Carter, respecto a la devolución del Canal de Panamá, en la inteligencia de que los adversarios para un trato justo para América Latina en el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica introdujeron, unilateralmente en 1979, la cita Ley que contradice plenamente las intenciones del tratado celebrado entre Panamá y Estados Unidos.⁵⁵

En el mes de febrero de 1982 tuvo lugar, por nueva cuenta, en la Ciudad de Managua, Nicaragua, otra reunión de la COPPPAL, en la que se procedió a analizar la situación --prevaliente en América Central, y fue uno de los principios prioritarios el contribuir a la mejor comprensión de los problemas de la región y la búsqueda de soluciones que condujeran a la paz y favorecieran a un desarrollo con libertad y justicia social, el organismo político se pronunció en contra del continuo deterioro de la situación política, económica y social en América Central del Caribe, reiterando la convicción de que la crisis del área tiene su origen en estructuras económicas de poder que han generado graves contradiccio

55.- Boletín Informativo COPPPAL. Año 3 No. 10. Abril 1982. pág. 1-4.

nes sociales como lo son la miseria, el hambre, la injusticia y la represión que afectan a la mayor parte de la población y se traducen en una creciente inestabilidad política, por otra parte, se remarcó que si bien el esfuerzo nacional constituye la primera condición de desarrollo, los desequilibrios internos en que los países de América Central son agravados por la crisis del sistema económico internacional, que frente al desarrollo de las fuerzas sociales y de la conciencia política de los pueblos, que luchan por superar y erradicar las formas tradicionales de autoritarismo y dependencia, la inquietud y el desorden en las relaciones internacionales económicas cancelan las posibilidades internacionales de desarrollo, y que limitando los procesos de democratización - estimulan las tendencias regionales y nacionales de liberación.

En la Declaración de Managua, los partidos miembros de la COPPPAL coincidieron en la necesidad de fortalecer la acción común para lograr una paz auténtica que descansara sobre el bienestar y equilibrio social, elementos mismos que se consideraron indivisibles en virtud de que con estas premisas sería posible alcanzar una estabilidad en las relaciones internacionales.

En ese orden de ideas, los partidos miembros de la Conferencia se pronunciaron en favor de afirmar su empeño, tanto en el contexto interno como en el externo, para ampliar

la conciencia sobre las causas y motivos de la crisis Centroamericana y del Caribe y lo que representa para la estabilidad de la paz mundial, las dificultades y avances en las luchas que se sostienen contra la opresión, la miseria y la sujeción al imperialismo económico y las trascendencias políticas, ideológicas y culturales, en este sentido en el que se confirmó que existen acciones de varios Gobiernos, Partidos Políticos y organizaciones sociales de América Latina y de otras partes del planeta, avocadas a acelerar un arreglo concertado y pacífico de la problemática reinante en El Salvador, razón por la cual se manifestó la adhesión y respaldo de la organización a los acuerdos sobre la paz, los derechos humanos y la libertad determinante del pueblo salvadoreño, organizada por la Asociación para los Derechos Humanos, celebrada en Lima, Perú, en el mes de enero del propio año, en la que se pidió a las partes en conflicto iniciar conversaciones encaminadas a superar las acciones bélicas y establecer un proceso democrático, convocando a los sectores políticos de América Latina para impulsar una solución política del conflicto, y al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para que procediera a una urgente rectificación de su declarada política de intervención en el conflicto salvadoreño, poniendo término a su sometimiento económico, entrega de armamento, participación de asesores militares y entrenamiento de tropas salvadoreñas en los Estados Unidos.

Por otra parte, se destacó la resolución adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, emitida en el trigésimo sexto período de sesiones, en el que se hizo un urgente llamado a los Estados participantes para que se abstuvieran de intervenir en la situación interna de El Salvador, y procedieran asuspendertodo tipo de apoyo y asesoramiento, así como de entrega de equipo bélico, con la finalidad de permitir con estas acciones que el pueblo salvadoreño llegara a una solución política negociada que diera entrada a la pacificación y seguridad del país; las Naciones Unidas instaron al gobierno de ese país a que adoptara las medidas y providencias necesarias que aseguraran y garantizaran el total respeto a los derechos humanos de la población, y se crearan las condiciones que permitieran la participación de las fuerzas políticas representativas de la nación para la solución de la crisis reinante.

En su oportunidad se consideró que no obstante la precaria inestabilidad política de la región y la crisis de la economía mundial, así como las constantes y graves amenazas de intervención y las acciones propiciadas para la deestabilización y aislamiento ejercidos contra Nicaragua, la Revolución Popular Sandinista se mantuvo en sus principios esenciales de no alineamiento y pluralismo político, por lo que se procedió a reiterar la solidaridad de la Conferencia con el pueblo nicaragüence, haciendo votos porque el nuevo -

proyecto de democracia política y desarrollo con justicia social supere las futuras intervenciones del imperialismo y la contrarrevolución, remarcando la importancia de la Segunda Asamblea Sandinista de treinta y uno de enero de 1982, en la cual se reafirman los compromisos de consolidar el carácter democrático, popular y antiimperialista del proceso político, de transformar la realidad económica y social para beneficio de todos los sectores de la nación; perfeccionar el régimen de economía mixta y mantener el diálogo con los sectores interesados en la superación económica, social y moral de la nación.

Respecto a la situación de Guatemala, los integrantes de la COPPPAL externaron su preocupación por el agravamiento de las tensiones sociales y el notorio y visible incremento de la violación de los derechos humanos por parte del régimen militar, demandando, al igual que la comunidad internacional, el reestablecimiento de un sistema de respeto a las libertades fundamentales de la población, señalándose que la paz en ese país no podrá ser posible en tanto no se atiendan las necesidades y aspiraciones de democracia, libertad y justicia de sus mayorías, relevando al efecto la declaración de guerra popular revolucionaria que realizaron las organizaciones rebeldes con la finalidad de establecer un gobierno popular y democrático, con la ausencia de condiciones políticas para celebrar elecciones legítimas y efectivas.

En el marco de la crisis que definía a América Latina y el Caribe, en la formulación de la declaración de Managua, se reconoció que en particular el caso de Costa Rica constituía una aportación de gran relevancia en la estabilidad y la democracia en la región, dado que las elecciones -- que recientemente se habían celebrado refrendaban la institucionalidad democrática del pueblo y su apego al estado de derecho, considerando sobre el particular que si existía una nueva y definitiva etapa de acción política, ya que la situación que vive esa nación ejemplifica la necesidad de un esfuerzo colectivo en la región y de una cooperación económica internacional más solidaria y eficaz.

De igual manera se coincidió en que la situación reinante en Honduras es motivo de esperanzas, ya que el período electoral y los proyectos del gobierno entrante, tenían la firme intención de conducir al país al engrandecimiento de la participación democrática y la política redistributiva del desarrollo y evolución económica, sobresaltando en torno a lo anterior que Honduras debe de ser un factor de concordia, basado en el respeto a la autodeterminación y la no intervención.⁵⁶

De esta actividad política, la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina se puede definir que si bien su participación en el contexto internacional ha sido la de formar un grupo de presión para obtener me

tas nacionales y continentales, y un desarrollo y evolución de la zona, tanto económica como política y cultural, lo ha ido logrando gracias al apoyo y la fuerza conjunta que caracteriza en especial a este organismo político, y al apoyo efectivo que de una u otra manera ha obtenido de otras organizaciones, ejemplo de ello lo son la Internacional Socialista, la Internacional Democracia Cristiana, la Organización de las Naciones Unidas, etc.; como otro tipo de ayuda a la organización se puede señalar las múltiples declaraciones emitidas por gobiernos en pro de la pacificación de la zona, como lo fue la que en el año de 1981 se suscitó entre el gobierno francés y el mexicano respecto de la problemática salvadoreña; la reunión a que convocó el Estado mexicano en ese mismo año en la Ciudad de Cancún, México, que tuvo por objeto el externar los planteamientos de donde pudieran surgir las soluciones más precisas a los problemas más urgentes, la búsqueda conjunta de soluciones y sistemas que reformasen las injustas relaciones que, desde aquella época, se presentan en la realidad cotidiana de las relaciones internacionales en general.

En fondo, se puede asegurar que la función de la organización desenvoca en dos vertientes definidas que la llevan a un mismo fin; por un lado crear como requisito esencial conciencia regional de la precaria situación que prevalece en la zona; por otra parte buscar el apoyo de otras or-

ganizaciones, instituciones o naciones para crear la presión necesaria y liberar a latinoamérica del yugo y sojuzgamiento de intereses contrarios a los de los pueblos de la región.

Es de afirmarse que el avance jurídico, político y social que se ha presentado en la región, se debe en primer término al apoyo y fuerza interna de los órganos de oposición y del pueblo en general, que es en el que se ha creado mayor conciencia del malestar del área, y, por otro lado, están los organismos internacionales que de una u otra manera impulsan y apoyan la justicia y reivindicación de la libre autodeterminación de los pueblos, como lo es el caso en particular de la COPPPAL.

3.2.- REPRESENTACION PARTIDISTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COPPPAL.

Los partidos integrantes de la COPPPAL, son un grupo de instituciones políticas, representantes populares de diversas naciones y pueblos latinoamericanos, que de una manera responsable y visionaria se han impuesto la tarea política y social de enfrentar un reto histórico y trascendente para el continente entero, en el sentido de dar un impulso colectivo a la liberación del colonialismo y de la sujeción que ha puesto en crisis al área por las constantes interferencias de las principales potencias mundiales, las cuales han propiciado dependencia económica, política, jurídica y cultural, para con ello poder manejar y decidir los destinos de zonas o países específicos, que para la dominación mundial han sido considerados como zonas estratégicas, ya sean estas militares, económicas, comerciales, de abasto, etc., es de esta forma como se presenta la situación de las Islas Malvinas en Argentina, como estrategia militar de Inglaterra y la Organización del Tratado Atlántico Norte; el Canal de Panamá para los Estados Unidos de Nortamérica en el sentido mercantil, militar y el tráfico en general entre los dos océanos; las bastas minas de cobre en Chile, como suministro y abasto de ese metal para los Estados Unidos, etc., países y pueblos que, entre otros, desde hace ya largo tiempo se --

han tenido que enfrentar con la cruda realidad de no estar - en libertad absoluta de dirigir los destinos del país y del pueblo, así como los intereses nacionales y la conducción de su gobierno, respectivamente.

La representación partidista de los integrantes de la COPPPAL puede ser contemplada en el ámbito internacional como el de un grupo de presión, que inspirado en el ideal bolivariano ha venido a resurgir ese viejo proyecto, rico de - justicia para los pueblos involucrados en una situación que ha sido imposible controlar a consecuencia del poderío económico y militar de otras naciones, como lo son los Estados Unidos de Norteamérica, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Inglaterra, etc., situación por la cual un engranamiento armado, independientemente de romper con todos los márgenes de congruencia nacional y de sentido común, sería totalmente genocida y desorbitada para aquella nación o naciones que lo intentaran, es por ello que la unión internacional, en este caso en particular de los partidos políticos, ha sido de gran utilidad para la zona, ya que existe un apoyo y tendencia común, y un grupo de presión que en determinado momento puede lograr que la comunidad internacional eleve su más enérgica protesta por los cotidianos atropellos que cometen las naciones ricas y poderosas contra las débiles y desprotegidas, las frecuentes violaciones a los derechos humanos, la transgresión de políticas nacionales, etc..

Vistos individualmente los partidos políticos integrantes de la COPPPAL, se puede señalar que son instituciones políticas representantes de un interés nacional que luchan por establecer, en su caso, de conformidad con su ideología, doctrina y tendencia política el orden democrático -- en su país de origen, convencidos de que la unidad por la democracia y la justicia social, así como el absoluto respeto a la libre determinación de los pueblos son las armas más invulnerables que les van a permitir ver hecho realidad el ideal -- de Simón Bolívar.

En este orden de ideas, la representación de los partidos políticos integrantes de la COPPPAL en el contexto internacional pasan a formar un gran partido de choque que lucha en contra de intereses creados que le afectan directamente, y redundan en beneficio directo para otros países ajenos al área, y que de manera grave y trascendente han afectado la evolución y desarrollo del continente entero de una u otra forma, cada vez que la política exterior que han mantenido ha sido totalmente contraria a los principios de independencia económica y política, de preservación de la soberanía, etc., postulados que van en contra de los lineamientos y requisitos de un buen desarrollo mundial y regional.

En obvio de consideraciones, la lucha por la pacificación de la región es uno de los principales objetivos a lograr, tanto por parte de la COPPPAL como por otras institu

ciones y Estados, es por eso que se requiere afinar, refor--
zar y consolidar instrumentos de participación internacional,
para estar con ello a la altura de las responsabilidades que
se presentan en el mundo en que se vive actualmente, y para
estar en posibilidad de desempeñar el papel de promotor efi-
caz al lado de otros organismos y naciones que se interesen
en la problemática regional de conformidad con su vocación,
sus tradiciones y principios; con el máximo esfuerzo y en ba-
se a lo anterior la COPPPAL como grupo, y sus integrantes co-
mo organizaciones políticas realizan su máximo esfuerzo por
obtener la paz, y sin duda la solidaridad que se ha obtenido
entre los países de la zona latinoamericana ha de redundar -
para un beneficio general del continente.⁵⁷

No obstante lo anterior, se tiene la experiencia --
histórica de que la divergencia de opiniones que se presen-
tan en los cuerpos multilaterales estriban generalmente en -
la forma en que se deban resolver los asuntos que en estos -
se ventilan, es por esta razón que dentro de la COPPPAL, que
aunque con diferentes tendencias e ideologías persiguen un
fin común al cual conduce la doctrina que profesan, la actua-
ción de la conferencia ha tenido como principal función el -
impulso y la defensa de intereses nacionales y regionales, y
ha comprometido en forma decidida su participación por el lo-
gro de estas metas, identificandose plenamente con los idea-
les que se han revelado constantemente a lo largo de la his-

toría de los países de donde provienen sus integrantes: Soberanía, Justicia, Voluntad de paz y cooperación con otros pueblos y confianza en el derecho como único regulador de las relaciones tanto entre individuos como entre Estados.

La política exterior que sostienen los partidos integrantes de la Organización sólo puede tener plena validez en la medida que se persiga una doble finalidad: por un lado promover y defender intereses nacionales, que son los que representan en este caso los miembros integrantes -comoquiera que se les contemple, de manera permanente o en función de grupos de oposición internos y externos-, y, por otra parte contribuir a la estructuración y consolidación de un orden internacional que supere todas las deformaciones y abusos que se han sufrido hasta el momento, y de entrada a un sistema auténtico y verdaderamente funcional de relaciones entre Estados, más viable, justo y benéfico que la minada sociedad internacional en que se vive.

Ahora bien, ni la salvaguarda de los intereses nacionales ni el esfuerzo por perfeccionar el orden internacional son empeños que pueda realizar organización alguna, ni siquiera la mayor potencia mundial, si lo pretende actuando sola, el aislamiento en la vida internacional sólo conduce a que los grupos que adopten tal actitud, convertido en inútil predicador de principios inalcanzables, se vuelve muy a pesar de la validez de esos principios, objeto y presa fácil -

de intereses más estructurados o se deja llevar a la dependencia y sumisión, renglón en el cual la COPPPAL ha tenido la previsión de mantener un contacto estrecho con otras organizaciones internacionales y nacionales, se ha sumado a las decisiones y declaraciones que han emitido otros organismos o Estados, generando con esta dinámica una constante retroalimentación para beneficio propio y de sus integrantes, por compleja que resultare una participación creciente o el intento de una mayor influencia entre grupos, es de vital importancia rectificar la contribución de esfuerzos colectivos como el único medio eficiente para alcanzar las metas que se han planteado, no sólo a nivel de retos y programas de superación en los foros internacionales, sino reforzando al mismo tiempo las relaciones bilaterales con quienes integran los grupos de presión.

3.3.- REPERCUSIONES POLITICO JURIDICAS, A NIVEL INTERNO Y EXTERNO, DE LAS DECLARACIONES EMITIDAS POR LA COPPPAL Y POR LA ACTUACION INTERNACIONAL EN GENERAL:

La actuación de la COPPPAL en la región se ha caracterizado por su lucha constante de unificación de esfuerzos para recuperar en la zona un modo justo de vida para los pueblos y naciones ahí contemplados, existiendo al efecto que - salvar obstáculos de interferencia, tanto de grupo como partidista, uniéndose en apoyo a otros grupos divergentes con la situación actual del área, teniendo como repercusión de esta actuación, constantes agresiones económicas, políticas, comerciales, etc., que son dirigidas concretamente a los países de la zona, en especial a aquellos que se encuentran en una actitud dinámica contra tal situación, bien sea esta por representación estatal o civil, en contra del sistema que se les pretende imponer, o que ya es un hecho consumado la implantación de un sistema antidemocrático y antinacional.

Es de esta manera como el área, muy en especial en Centro América, se ha configurado un clima de agresión y amenaza en contra de los procesos democrático-revolucionarios - que se están gestando en la región, y que tratan de ser justificados con argumentos que no son acordes a la realidad, estos procesos de cambio son resultado de una situación de mi-

seria, explotación y la existencia y enriquecimiento de métodos políticos dictatoriales, que mediante amenazas y preparativos de intervención militar, que ha iniciado el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, en la mayoría de los casos, y muy en especial en contra de Cuba, Nicaragua, Granada y El Salvador, actuación política con la cual dicho gobierno altera e inhibe la búsqueda de soluciones pacíficas y políticas a la crítica situación que se está viviendo, y que en las circunstancias actuales la distensión del área constituye uno de los factores esenciales para encontrar una solución positiva a la crisis, la intensificación y frecuencia de declaraciones y expresiones de intervención solo han servido para agudizar la problemática regional, obscureciendo el panorama e impidiendo conocer y analizar las posibilidades y vías que pudieran poner fin a todas las arbitrariedades cometidas, agregando a esto las muertes de los líderes latinoamericanos, como quedó asentado con anterioridad.

Por lo que se refiere al problema de Centro América, la COPPPAL, en su declaración de Panamá,⁵⁸ lleva al efecto un análisis sobre el problema salvadoreño en el que se consideró que la ruta correcta y la más efectiva y humanitaria es la solución política de la problemática de ese país, sobre la base del reconocimiento del Frente Democrático Revolucionario-Farabundo Martí para la Liberación Nacional, como una de las partes más estrechamente involucradas en el conflicto

58.- Boletín Informativo COPPPAL. AÑO 3 No. 10. Abril 1982. pág. 3-6.

y no mediante el esquema militar de guerra de exterminio popular con cobertura electoral; del mismo modo se tomó nota de la iniciativa de Argelia, Dinamarca, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, México, Suecia y Yugoslavia que presentaron en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, y que pone énfasis, muy en particular, en la sistemática y reiterada violación a los derechos humanos que se vive en aquel país -- de lo cual la Conferencia dio su apoyo incondicional en los términos del proyecto de resolución, instando a todos los gobiernos a que lo aprobaran en los órganos internacionales en que sea presentado, con la finalidad de ponerle fin a la situación reinante en ese país, proyecto mismo que insta a las partes en conflicto a que respeten los derechos humanos en esa nación, que se busque una solución política negociada que tenga como objetivo fundamental lograr la paz y establecer un gobierno que exprese la voluntad popular salvadoreña, libre de toda intimidación y terror colectivo.

Analizando el problema guatemalteco, saltó a la vista la realización de elecciones bajo condiciones de total represión, sin opción legal alguna, falta de concurrencia de diversas tendencias y opciones para elegir gobernantes, así como la flagrante violación de los derechos humanos, lo cual lleva a encrudecer aún más la situación de ese país.

En el caso de Haití es palpable el constante patrullaje de las aguas territoriales por las fuerzas navales es-

tadounidenses para impedir la salida de los ciudadanos que huyen a la represión y, en forma simulada, sostener al régimen duvalierista, el cual está plenamente reconocido que sigue de manera incondicional a los intereses de E.U.A..

Refiriéndose concretamente al Cono Sur, la problemática social, política y económica que enfrentaban en especial Argentina y Brasil, y la cual aún en la actualidad se presenta en Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, se resume el sostenimiento de gobiernos dictatoriales o autoritarios que de manera ilegal están en el poder y en contra de los cuales se han desarrollado un sin fin de procesos y luchas de masas tendientes a reestablecer un sistema democrático, libre y justo en todas las medidas posibles.⁵⁹

Lo anterior es por hacer cita de algunos casos concretos que se viven en la zona y que impiden un desarrollo y evolución armónica de la misma, y si a ello se le agrega la negativa influencia que ejercen los desajustes y las inquietudes del sistema económico mundial sobre la economía de los países de Latinoamérica, más la inestabilidad del mercado mundial de productos básicos y los desiguales términos de intercambio comercial que frenan el desarrollo económico; la carga intolerable de la deuda externa; la inflación importada y las insuficiencias del sistema monetario financiero internacional que ahogan las expectativas del desenvolvimiento y, finalmente, los altos costos del armamentismo que acompa-

ñan a la violencia institucionalizada, y lo que representa el defender la soberanía de las amenazas de intervención, ahogan y profundizan las contradicciones económicas, desviando recursos que deberían de ser utilizados y destinados a atender necesidades nacionales de vital importancia.

El conflicto social y la crisis de estructuras políticas han favorecido de manera permanente las amenazas de intervención y de internacionalización de las luchas armadas que tienden a estabilizar los procesos internos de democratización, la situación es de manera tal que las fuerzas democráticas de la comunidad internacional, y sobre todo las de América Latina se han visto obligadas a fomentar y a unir voluntades en favor de la estabilidad de la zona mediante el respeto pleno a los principios imprescriptibles de no intervención, libre determinación de los pueblos y solución pacífica de las contraversias, razón de más por la que se ha seguido con preocupación, tanto por organizaciones como la COPPPAL como por gobiernos de diferentes naciones del mundo, el desenvolvimiento de los hechos, apoyando los movimientos de liberación y los empeños de democratización, denunciando la represión, la violación a los derechos humanos y las amenazas de intervención.

Muy a pesar de las soluciones verbales que se han planteado, y del vigoroso crecimiento de las corrientes democráticas, que en los E.U.A. y en gran parte del planeta pro-

mueven la paz, rechazando al efecto el intervencionismo de cualquier índole, tanto en América Latina como en cualquier otra región del planeta, se ha dejado sentir el profundo y grave deterioro de la situación latinoamericana, el cual --- transparenta un clima de confrontación, amenazas de aislamiento y acciones de desestabilización que sobrepasan los límites de las tensiones existentes y ponen barreras a los esfuerzos que se realizan en pro de soluciones pacíficas concretas.

Internacionalizado que está el capitalismo, con todos los medios favorables al mismo, las empresas transnacionales han preescrito una nueva etapa en el intento de someter a varias naciones del orbe en los planos políticos y económicos, es por ello que la violencia intervencionista se -- presente en la zona más ambiciosamente que en épocas anteriores, de ahí que la lucha por la democracia en la región es -- una lucha contra la intervención imperialista que históricamente ha sufrido América Latina, y que se muestra en formas -- muy variadas, desde la económica y el hostigamiento desestabilizador empleados por las burguesías nacionales, hasta la guerra interna y los golpes militares protagonizados por --- ejércitos creados y formados en la doctrina de la seguridad nacional, y que en muchos de los casos son adiestrados directamente por el ejército norteamericano, como sucede con diversas tropas salvadoreñas y hondureñas.

Los principios de no intervención y de libertad de

terminante de los pueblos y naciones, aparejados sin discusión alguna con la soberanía de los Estados han sido reiterados infinidad de ocasiones de manera directa por la política exterior de los E.U.A., y ese es el signo de hostigamiento histórico que ha vivido América Latina, tal conducta es la que se combate cotidianamente por conducto de la población y de organizaciones que tienen el firme propósito de encauzarse en las líneas de la democracia, independencia y libertad, la historia de las intervenciones de aquel país en los últimos cincuenta años ha perseguido una misma finalidad que es preciso destacar:

Argumentando, invariablemente, el peligro de la instauración de regímenes totalitarios o comunistas han sacado del poder a gobiernos que pretendían llevar al cabo reformas sociales o cambios políticos destinados y tendientes a ampliar la participación popular y elevar el nivel de vida, de igual manera han servido para instalar en el poder a dictaduras y regímenes de fuerza que desconocen sistemáticamente, y de manera permanente, los derechos humanos y las garantías democráticas básicas; todo esto fue iniciado en el seno de la República de El Salvador a finales de 1931, cuando fue reemplazado, bajo el pretexto de insurrección comunista, el gobierno que representaba el entonces presidente Arturo Araujo, por la trágica dictadura que representó el General Maximiliano Hernández; posteriormente esa intervención intolerante

ble de los E.U.A., apoyó, fomentó e instaló en Nicaragua la dictadura somosista, racionalidad misma que inspiró las acciones desplegadas por el gobierno de Washington en la etapa inicial de la revolución boliviana de 1952, así como la organización de la fuerza contrarevolucionaria que puso término a los programas de la Revolución Democrática en Guatemala en el año de 1954, provocando el derrocamiento del presidente - Jacobo Arbens, filosofía y tendencias propias que han inspirado las innumerables maniobras proyectadas en contra de la revolución cubana desde 1959 por parte de los E.U.A..

Con igual mentalidad y tendencia fue apoyado y patrocinado, en 1954, el golpe de Estado en Brasil que derrocó al gobierno democrático de João Couart y lanzaron la ofensiva en contra del régimen nacionalista del General Francisco Caamño, que sirvió de pretexto a la intervención en República Dominicana en 1965.⁶⁰

En años recientes la aplicación de esta tendencia y política nortamericana no presenta un panorama menos dramático para latinoamérica, se practicaron acciones en contra del régimen nacionalista del General Velasco Alvarado en Perú, toda vez que éste tuvo el valor suficiente de recuperar las fuentes petroleras del país; desestabilización y bloqueo hasta terminar con el régimen de la Unidad Popular de Chile y el asesinato del presidente Salvador Allende; golpe de Estado en Bolivia contra el gobierno electo de Siles Suazo; --

60.- Boletín Informativo COPPPAL. Año 3 No. 11. Julio 1982. pág. 11-15.

guerra económica con uso de los factores financieros como elemento primordial para derrocar el avanzado gobierno de Jamaica, representado por su Primer Ministro Michael Manley.

En la época actual son visibles las constantes -- amenazas y campañas que se vierten en contra de la Junta de Reconstrucción Nacional de Nicaragua y se vislumbra una posible intervención militar dentro de los planes inmediatos del gobierno de los E.U.A.. En este momento en que hay que hacer notar que cada ocasión que los altos dirigentes políticos estadounidenses pronuncian su preocupación por la democracia -- en algunos países latinoamericanos, es porque los gobiernos genuinos, auténticos, representativos, constitucionales o -- surgidos de la voluntad popular se han forjado como metas -- primordiales robustecer y ampliar los horizontes democráticos de su país, y cuando esos gobiernos han sido derrocados se establecen dictaduras casi permanentes y hereditarias como la somosista y la duvalierista, épocas en las que desapareció todo tipo de oposición y representación popular, se entregaron las riquezas básicas a las grandes corporaciones -- transnacionales, y en todos y cada uno de los casos los E.U. A. han sido fervientes apoyadores y patrocinadores de esos -- regímenes.

La doctrina y actuación que en detrimento de América Latina ha sido brevemente descrita es elaborada y planeada en diversos y muy numerosos documentos de distintas orga-

nizaciones de formulación y estudios políticos creados por los grupos de poder económico de la vecina nación del norte. En la actualidad el gobierno de ese país aplica fundamentalmente los criterios contenidos en los informes y recomendaciones del Consejo de las Américas y del Comité de Santa Fe, organismos representativos del poder transnacional; anteriores a las elecciones presidenciales de 1980 el primero de estos organismos, mismo que aglutina a más de doscientas empresas transnacionales, se dio a la tarea de elaborar un documento que engloba un análisis de la situación latinoamericana y un lineamiento de las políticas que el futuro presidente habría de llevar a cabo respecto al continente, lo cual, junto con propiciar el desarrollo masivo de las economías de mercado y la penetración de los grandes consorcios estadounidenses, se establece que debería ser fortalecida la seguridad hemisférica armando a los gobiernos sin considerar las posibles violaciones a los derechos humanos, "ya que es de vital importancia recuperar a América Latina como plaza para la venta de armas de fabricación norteamericana".⁶¹

Por lo expuesto, habremos de definir que el propósito del imperialismo de los E.U.A. en cuanto a involucrar a Latinoamérica en una lucha por la hegemonía mundial es opuesto al desarrollo e intereses de los proyectos nacionalistas, democráticos y genera tensiones y violencias que en diversas manifestaciones y formas imperan en el continente; ante tal

61.- Boletín Informativo COPPPAL. Año 3 No. 11. Julio 1982. pág. 13.

situación que amenaza directamente a Centro y Sur América, - y que pone en peligro la paz mundial; de acuerdo con los instrumentos internacionales y la propia carta y lineamientos - de la Organización de las Naciones Unidas, la alternativa - más viable es la unidad y apoyo de las fuerzas democráticas, la unidad plural y representativa, como la que está integrada por la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de -- América Latina, no sólo es un mecanismo más que frena esa es calada de agresiones, permite también encontrar el afianza-- miento de los sistemas nacionalistas y democráticos que lu-- chan por el bienestar social y mundial.

Sin embargo, todo lo positivo que pudiera represen-- tar la función y actuación de la Conferencia, en el sentido de apoyar un progreso y evolución general para toda la zona, es contrario a los intereses creados por los que las gran-- des potencias mundiales pretenden hacer valer en la región, es ahí en donde se presenta un grave enfrentamiento entre in tereses y políticas opuestas.

Lo novedoso, y la gran ventaja de la organización, es que al no existir un enfrentamiento directo entre los Es-- tados, como entidades soberanas, difícilmente el dominante - encuentra una justificación ante los observadores internacio-- nales para ejercer cualquier acción que pretenda redimir - - castigar alguna conducta determinada, contraria a sus inter es, toda vez que son los partidos políticos los que actúan

sin exponer con ello a los gobiernos, excepción hecha de los partidos en el exilio, que persiguen un fin completamente -- contrario, estos por recobrar para sus respectivos países el sistema democrático derrocado, exhibiendo con lujo de detalles a los gobernantes impuestos por la fuerza.

Por las razones señaladas con anterioridad, los gobiernos de países que tienen ingerencia directa en la zona se dieron a la tarea de buscar mecanismos para debilitar la organización y obtener de esta forma nuevas alternativas que inhibieran las declaraciones conjuntas de los partidos políticos del área, ya que éstas por su gran resonancia, publicidad y tendencia en diversos medios de difusión colectiva provocaban problemas de estabilidad política continental; por tal razón, se buscó un organismo paralelo en el que no participaran representantes de partidos políticos que estuvieran directamente a cargo del movimiento social que se estaba gestando en Latinoamérica. De aquí se desprende que la función de la COPPPAL ganaba puntos y una posición importante dentro del ámbito político de la zona, que en trascendencia e importancia de presión política internacional desajustaba el juego que trataban de sostener los países dominantes en la zona, ello gracias a las reuniones, manifestaciones, declaraciones y, sobre todo, a la unificación de criterios que se había obtenido y generado en el seno de la COPPPAL.

Por lo anterior, prácticamente se obligó a los re-

representantes gubernamentales de las naciones más importantes del área a crear un organismo con representación estatal, el cual después de serias tensiones regionales, en diciembre de 1983 surgió a la luz pública el Grupo Contadora, integrado por los gobiernos de México, Venezuela, Colombia y Panamá, - que coincidentemente surgió cuando se daban cambios de gobierno en dichos países, disminuyendo con su aparición la acción de grupo de presión política en Centro y Sur América, introduciendo con ello al mismo tiempo un cambio en la tendencia económica de América Latina, ya que fue abandonado el método militarista por el económico, el cual de una u otra forma -- continúa sometiendo a los países del área a la voluntad y capricho de los países dominantes.

Ahora bien, los objetivos del Grupo de Contadora no difieren en mucho de los de la COPPPAL, ya que estos cubren aspectos de seguridad nacional, de política y de acción conjunta en el campo económico; su importancia fundamental se delimita en la consolidación del diálogo entre los Estados de América Central y la búsqueda de un entendimiento político para encontrar soluciones pacíficas y negociadas a los -- conflictos que prevalecen en el área, la cual está caracterizada por un clima de tensión que amenaza la convivencia pacífica de la región y la seguridad de la misma en todos sus aspectos, y para el logro de sus metas requiere fundamentalmente la observancia de los principios elementales del Dere-

cho Internacional que norman la actuación de los Estados, y muy especialmente: Libre determinación de los pueblos, no intervención, igualdad soberana de los Estados, solución pacífica de las controversias, abstención de recurrir a amenazas o al uso de la fuerza, respeto a la integridad territorial de los Estados, pluralismo en todas sus manifestaciones, vigilancia en todas las instituciones democráticas, fomento de la justicia social, cooperación internacional para el desarrollo, y, respeto a los derechos humanos, entre otros, son los principales objetivos del Grupo de Contadora, misma que ha recibido la adhesión de diversos países del mundo, de organizaciones como la Internacional Socialista y de grupos que se interesan por la pacificación de la zona.

Sin embargo, todo este mecanismo se va viendo obstaculizado con el pasar del tiempo, conforme se le va dando mayor fuerza e impulso a los objetivos planteados, se presentan presiones que ponen freno a la actuación de Contadora; por principio los gobiernos que la integran van enfrentando una crisis económica que pone en peligro la paz social de cada uno de estos países, situación misma que tienen que enfrentar ante las naciones acreedoras y que en consecuencia lógicamente restringe su actividad ante los planes y proyectos de finidos, congelando casi en su totalidad la función del organismo para no ver comprometida aún más la precaria estabilidad nacional y regional, tanto económica como social.

Para el año de 1986 las gestiones de Contadora se encuentran prácticamente paralizadas, toda vez que la reacción de las grandes potencias ante tal situación y pronunciamientos orilló a los Estados integrantes a dejar sin efecto el plan propuesto para la pacificación del área; como claro ejemplo de estas presiones tenemos el reciente bloqueo económico emprendido en contra de Panamá y la crisis política que se originó al ser desconocido el gobierno que estaba en ese país, implantando uno sin reconocimiento popular, y por otro lado el involucramiento en asuntos de narcotráfico que se le atribuye al General Manuel Antonio Noriega, considerado como el hombre fuerte de ese país centroamericano, situaciones -- mismas que han sido directamente manejadas desde los E.U.A., en parte como una represalia a la participación en el grupo de Contadora y el Tratado de Esquipulas, y como un pretexto para dejar sin efecto alguno el tratado Torrijos-Carter, respecto a la posesión del Canal de Panamá.

En ese trance donde surge un nuevo intento por lograr los mismos objetivos, pero bajo otro rubro; tras el debilitamientos de las acciones emprendidas por Contadora y su anulación casi total en el ámbito internacional, por iniciativa del presidente costarricense, Oscar Arias, en el mes de agosto de 1986 se emprendió un nuevo intento por obtener la pacificación y autonomía del área, reunión que tuvo lugar en Esquipulas, Guatemala, en la que por nueva cuenta los presidentes de los países directamente involucrados en el conflicto

to centroamericano se propusieron llegar a una solución negociada respecto a la problemática que enfrentan, como lo es el caso de Honduras, Costa Rica, Panamá, Nicaragua y El Salvador.

La participación de la COPPPAL en estas reuniones de Estados, tendientes a dirimir las controversias del área, no han tenido mayor trascendencia, ya que por un lado se encuentra al igual que el Grupo de Contadora, paralizada como una consecuencia lógica de las presiones políticas y económicas que han generado las principales potencias mundiales que tienen un interés directo en el área, a los gobiernos que intentan o apoyan cualquier acción por obtener un trato justo ante todos los pueblos y naciones del mundo y el reconocimiento de la soberanía y del derecho a la autonomía y autodeterminación que tienen todos los países que forman el planeta.

En síntesis podemos que la evolución política que ha sufrido el área en la última década se sintetiza de la siguiente forma:

Por lo que hace a la actuación de la COPPPAL, ésta sirvió para crear la presión necesaria, políticamente hablando, que obliga a los gobiernos de la zona a proponer medidas de solución a los problemas reinantes en la misma, creándose de esta forma el Grupo de Contadora, el cual encontró y concertó acciones y propuso diversas soluciones a la problemática

ca latinoamericana, mismas que no pudieron ser llevadas a ca_ bo por este organismo debido a la situación internacional y_ el peligro que representaba para los países integrantes, sin embargo las mismas fueron adoptadas y reformadas y posterior_ mente puestas en práctica mediante el Tratado de Esquipulas_ mismo que contempla la aplicación de planes y proyectos que_ garanticen la paz en el continente.

ca latinoamericana, mismas que no pudieron ser llevadas a ca_ bo por este organismo debido a la situación internacional y_ el peligro que representaba para los países integrantes, sin embargo las mismas fueron adoptadas y reformadas y posterior_ mente puestas en práctica mediante el Tratado de Esquipulas_ mismo que contempla la aplicación de planes y proyectos que_ garanticen la paz en el continente.

CONCLUSIONES

- 1.- La actividad conjunta de los partidos políticos a nivel internacional se encuentra contemplada en los márgenes del Derecho Internacional Privado, toda vez que los mismos carecen de una representación estatal.
- 2.- La actuación de los partidos políticos en las relaciones internacionales de uno o varios Estados no implica el sometimiento a conductas determinadas, de orden interestatal, por parte de los propios Estados.
- 3.- Los pueblos de todo el mundo tienen el inalienable e imprescriptible derecho de elegir sus propias formas de gobierno, sin estar sujetos a presiones externas ni a intereses creados de intereses personales.
- 4.- Las relaciones internacionales entre los Estados debe estar sujeta al más estricto respeto en cuanto a las determinaciones y acciones que se realicen por parte de los propios Estados, siempre y cuando estas no sean contrarias a las normas del Derecho Internacional ni al bienestar en las relaciones interestatales que se lleven a la practica en dichas relaciones.

- 5.- El apoyo que se recibe o se presta entre las organizaciones internacionales, sirve como una fuerza de presión -- que ayuda a alcanzar los objetivos y metas planteadas -- por las mismas.
- 6.- La representación nacional que ante los foros internacionales tienen los partidos políticos, se restringe exclusivamente a la doctrina político-jurídica que estas sostienen tanto en el ámbito interno como en el externo, -- sin involucrar con ello la actuación y tendencia estatal en la esfera internacional.
- 7.- La coherencia y unificación de criterios de los partidos políticos, debe de ser uno de los pilares fundamentales para crear una organización, ya que sin estos elementos se presentaría una disociación de conductas y doctrinas políticas que los conducirían al fracaso en las metas y objetivos planteados por organizaciones determinadas.
- 8.- Los partidos políticos que se encuentran en el exilio, -- no por ese solo hecho dejan de tener una representación popular dentro del país de origen, y tampoco su situación de exiliados les impide una actividad política internacional.

- 9.- Las metas y objetivos planteados por las organizaciones internacionales deben de ser concertadas y aceptadas de conformidad con una doctrina común que a todos beneficie, inclusive, en su caso, a terceros ajenos a tales organizaciones.
- 10.- Las declaraciones emitidas por las organizaciones internacionales, sin representación estatal, demuestran la posición que presentan en lo personal las mismas, impidiendo con ello un involucramiento y desgaste directo de los gobiernos de sus respectivos países, esto es, no mezclan en su actividad, tendencia o ideología la posición y tendencia del Estado donde pertenecen en uno o varios casos concretos que pueda afectar directamente al pueblo o al mismo gobierno de ese país.
- 11.- La participación y representación internacional de los partidos políticos en los problemas que enfrentan sus respectivos países impiden el choque y fricciones directas en las relaciones internacionales entre los estados.
- 12.- La actuación de los organismos independientes del Estado obligan a los gobiernos de los mismos a tomar determinaciones que trascienden en acciones concretas para la solución de las controversias que se presentan y por las cuales se avocan dichas organizaciones.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Antokoletz, Daniel. Tratado de Derecho Internacional Público. tomo I. 5a. Edición. Librería y Editorial la Facultad. Buenos Aires, Argentina, 1951.
- 2.- Arellano García, Carlos. Derecho Internacional Privado. 7a. Edición. Editorial Porrúa, S.A.. México, 1984.
- 3.- Arellano García, Carlos. Derecho Internacional Público. Volumen I. Editorial Porrúa. México, 1983.
- 4.- Franceschi, Gustavo J.. La Democracia Cristiana. Ediciones Criterio. Colección Orientaciones. 2a. Edición. - - Buenos Aires, Argentina, enero 1956.
- 5.- Garces Contreras, Guillermo. México, Cincuenta Años de Política Internacional. Partido Revolucionario Institucional, Instituto de Capacitación Política. 1a. Edición. México, 1982.
- 6.- Grandes Temas de Política Exterior. Partido Revolucionario Institucional. Fondo de Cultura Económica. 1a. Edición. México, 1983.

- 7.- Radice, Giles. Socialismo Democrático. Editorial Trillas, S.A.. 1a. Edición en español, México, 1966.
- 8.- Rosseau, Charles. Derecho Internacional Público. Ediciones Ariel, S.L.. Barcelona, España, 1957.
- 9.- Seara Vazquez, Modesto. Política Exterior de México. 3a. Edición. Colección Textos Universitarios en Ciencias -- Sociales. Editorial Harla, S.A. de C.V.. México, 1985.
- 10.- Sepulveda, Cesar. Derecho Internacional. 13a. Edición.- Editorial Porrúa. México, 1983.
- 11.- Sorensen, Max. Manual de Derecho Internacional Público. Segunda Reimpresión, 1981. Fondo de Cultura Económica.- México, 1973.
- 12.- Ursúa A., Francisco. Derecho Internacional Público. Editorial Cultura. México, 1939.
- 13.- Verdross, Alfred. Derecho Internacional Público. Editorial Aguilar. Madrid, España, 1979.

O T R A S F U E N T E S

- 1.- Documentos Básicos, Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos. Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Boletín Informativo COPPPAL. Año 3 Número 10. Abril 1982.
- 3.- Boletín Informativo COPPPAL. Año 3 Número 11. Julio 1982.